

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 14 - Acta N° 33
14 de Noviembre de 2013

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo
Doctora Laura A. Calógero

CONSEJEROS TITULARES

JORGE G. RIZZO
LAURA A. CALÓGERO
BEATRIZ C. RIAL
GUILLERMO J. FANEGO
JUAN PABLO IUNGER
JULIO DECOUD (h)
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
ANDREA CAMPOS
EDUARDO GONZÁLEZ OCANTOS
ATILIO A. ALTERINI
JUAN PABLO MAS VELEZ
MARGARITA RICO
JUAN MARTÍN AROCENA
JAVIER RONCERO
LILIANA PANIAGUA MOLINA

CONSEJEROS SUPLENTE

ENRIQUE MAREGA
SILVIA L. BIANCO
MARIANO X. FERRADAS LAMAS
HORACIO H. ERBES
MARÍA CAROLINA OBARRIO
PABLO J. PODESTÁ
LUIS PIRILLO
PEI CHUAN CHUANG
ARMANDO SABADINI
HÉCTOR HUICI
CARLOS GUAIA
HONORIA DELVECCHIO
GUSTAVO CULTRARO
GABRIELA NASSER
GABRIEL ASTARLOA

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 31 de octubre de 2013.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	15
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	15
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.	20
Alteración del Orden del Día.	20
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones. Reinscripciones.	20
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	20
Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	21
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	31
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 415.138 – INSTITUTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL – Inconvencionalidad art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.....	31
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 411.738 – Ministerio Público Tutelar de la Ciudad de Buenos Aires – Propone la realización de un seminario – Registro de Abogados Amigos de los Niños.	32
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 408.716 – F.A.,A.L. – Solicita préstamo por un monto de \$20.000 – Comisión de Prestaciones Sociales.....	33
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	33
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.	34
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	34
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	35
Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.....	35
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	36
Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.	38
Apéndice.....	43
Orden del Día.....	43
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.....	50
Informe de la Coordinación de Mediación.	54
Listados solicitados por Tesorería.....	55
Contratos doctora Nasser. Convenio de salida.....	61

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 20:15 del jueves 14 de noviembre de 2013, con la presencia de los consejeros titulares doctores Laura Calógero, Beatriz Rial, Guillermo Fanego, Juan Pablo Iunger, Julio A. Decoud (h), Silvia S. Carqueijeda Román, Andrea Campos, Eduardo González Ocantos, Javier Roncero y Liliana Paniagua Molina; y de los consejeros suplentes doctores Enrique Marega, Silvia L. Bianco, Mariano X. Ferradas Lamas, Horacio H. Erbes, Luis Pirillo, Pei Chuan Chuang y Gabriela Nasser:*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 31 de octubre de 2013.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba, con la abstención del doctor Roncero, quien estuvo ausente.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

- *Ingresan los doctores Alejandra García y Jorge Enríquez.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- Seguramente la semana próxima, empezaremos a implementar el sistema de cálculo de tasas para sentencias judiciales, que se había aprobado en la sesión del 27 de septiembre.

También estamos trabajando bastante activamente con la puesta en funcionamiento de la editorial judicial creada por el Consejo de la Magistratura. Se reunirá en los próximos 15 o 20 días el comité encargado de aprobar las publicaciones de la Editorial Jusbaire. Se está trabajando en la creación del logo y en un reglamento para la aprobación de las publicaciones.

Finalmente, quiero referirme al decreto 273/13 del Poder Ejecutivo local que crea el Consejo de Justicia en la Ciudad -que llamó Consejo de Justicia de la Ciudad-, que claramente violenta las bases de la división de poderes que establece la Constitución de la Ciudad en su artículo 1°. Esto fue debatido en la última sesión del Consejo de la Magistratura, en el plenario, porque en este Consejo de Justicia se incluía la participación del Comité Ejecutivo del Consejo de la Magistratura, cosa a la

que nosotros nos negamos, justamente, porque creemos que la forma de gobierno republicana que adopta la ciudad impide que uno de los tres poderes se coloque por encima de otro y lo someta en el ejercicio de sus funciones. Entonces, consideramos que no podía el Poder Ejecutivo disponer la creación de un organismo en la órbita de la administración central con funciones que le fueron reservadas constitucionalmente al Poder Judicial, cuya cabeza es, justamente, el Consejo de la Magistratura.

Mayor es la preocupación si tomamos en cuenta que este Consejo de Justicia aprobó, en su última sesión, la remisión de un proyecto de ley de justicia vecinal que establece que los tribunales estarán compuestos por jueces legos y el patrocinio jurídico optativo. Este tema se debatió bastante en el Consejo en el último plenario, y por estas razones el Comité Ejecutivo del Consejo de la Magistratura resolvió no participar. Ahora bien, la aprobación de este proyecto -que elevan a la Legislatura para convertir en ley esta Justicia vecinal- creo que amerita que los abogados hagamos alguna manifestación al respecto.

Esto era lo que quería informarles. Tenemos plenario el próximo 27 de noviembre.

- *Ingresa el doctor Rizzo.*

Dr. Rizzo.- Es importante lo que dijo la doctora García. Nosotros tuvimos, hace cosa de un año, la visita del doctor Garavano...

Dra. García.- Perdón, es el autor del proyecto.

Dr. Rizzo.- ... con otro personaje que usted conoce bien, que lo acompañó ese día que vino. No estoy contando nada que no sea de público y notorio.

Nos ofrecieron participar, y yo le aclaré al doctor Garavano que si no se modificaban situaciones que conculcaban derechos de abogados, nosotros no íbamos a acompañar e íbamos a patear el tablero. Si el proyecto entra a la Legislatura tal cual fue planteado por Garavano, el Colegio Público se compromete a hacer todo lo que esté a su alcance porque insisto: hace más de un año se lo avisamos a los impulsores de la norma. No puede ser que la Justicia no tenga abogados y empecemos con los jueces legos, ya que eso sería una espiral sin fin.

Creo que de eso estuviste hablando, aunque agarré la última parte.

Dra. García.- Además, estos jueces resuelven conforme a derecho. Entonces, es ridículo que resuelvan conforme a derecho jueces legos; no es que resuelven en base a la buena fe, sino que resuelven conforme a derecho.

Respecto del proyecto de justicia vecinal, una cosa que me gustaría mencionarles es que estamos trabajando en un proyecto propio desde el Consejo de la Magistratura que, de más está decirlo, incluye tribunales con jueces no legos y el patrocinio jurídico obligatorio. Ese es un consenso generalizado dentro del Consejo de la Magistratura.

Dr. Rizzo.- Me animaría a decir que afuera también. Tanto la Asociación de

Abogados como el Colegio de Abogados de la Ciudad -y el Colegio Público ni hablar- tienen el común denominador de que esto tiene que ser de esa forma. Creo que si nos movemos bien, podremos hacer caer el tema.

Nosotros estamos a la orden, pero insisto: hace más de un año, les dije a los propios autores que en esos términos nos iban a tener en la vereda de enfrente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Enríquez.

Dr. Enríquez.- Uno de los temas que les iba a comentar ya lo comentó la doctora Alejandra García. Es toda una preocupación el proyecto de tribunales vecinales. Yo participé de ese proyecto cuando estaba como asesor de la Fiscalía, y me opuse terminantemente a los dos puntos. Por un lado, a la existencia de los jueces legos, y, por el otro lado, a la posibilidad de que el patrocinio jurídico no fuera obligatorio.

El último proyecto avanza aún más, porque directamente elimina todo patrocinio jurídico –el otro lo establecía como optativo–, con lo cual, hasta ya hay una discriminación, porque no existe la posibilidad de que alguien pueda optar por el patrocinio jurídico.

Uno hace la defensa corporativa porque estoy absolutamente convencido, y no lo digo porque todos compartamos la misma profesión, sino que justamente los abogados contribuimos a que los procedimientos... No es culpa nuestra cuando los procedimientos son remolones, tardíos o hay demora en los mismos, sino que muchas veces eso es producto de falencias que tienen los tribunales. Y creo que al contrario, los abogados pueden servir en una etapa previa, la etapa de poder resolver el conflicto por otros métodos alternativos de resolución de los mismos.

Se ha chicaneado diciendo que la defensa que uno hacía en ese momento era corporativa, y ahora con este proyecto es más grave aún, porque se está anatematizando directamente la posibilidad de que haya un patrocinio jurídico.

Dr. Rizzo.- Doctor: ¿sabe lo que me preocupa a mí? Que se ha cuestionado tanto la palabra corporativa, tan utilizada por el oficialismo nacional, que ahora se la pone en la boca del oficialismo de la ciudad.

Dr. Enríquez.- Además uno está defendiendo los intereses de una profesión.

Dr. Rizzo.- No toda corporación es mala, tampoco.

Dr. Enríquez.- Seguro que no.

Además en este caso genera una situación de falta de equilibrio entre las partes, porque seguramente el más desvalido va a concurrir sin abogado. Hasta se ha dicho que el patrocinio puede encarecer, pero yo siempre destaque los consultorios jurídicos gratuitos que hay no solo en el Colegio Público de Abogados sino en otras instituciones. Pero además la parte quizás más débil en la contienda judicial o en el pleito, esa parte no va a tener abogado, y la otra parte, aunque no tenga patrocinio jurídico, va a tener al abogado que le pasó la letra, que seguramente va a tener una defensa mucho más aceptada que la que tenga la otra parte...

Dr. Rizzo.- Aparte se pondría al justiciable de la justicia vecinal en una situación disvaliosa con relación al que está frente a la otra justicia, ya sea de la ciudad o de la Nación, donde uno, si no tiene un abogado, le ponen uno de oficio. Nadie va sin abogado, y por menor cuantía que tenga el delito, no deja de ser una situación exactamente igual: uno está frente a un tribunal de justicia y tiene derecho a la defensa, porque lo dice el artículo 18 de la Constitución Nacional.

Dr. Enríquez.- Exactamente.

Después, con respecto a los jueces legos yo quisiera que me expliquen cómo, y esto no es un demérito a nadie, de pronto, alguien que trabaja de plomero, de electricista, cuando alguien diga voy a oponer una excepción de previo y especial pronunciamiento, qué va a contestar. Y por más que quieran suplir esto con un escabinato, sencillamente...

Dr. Rizzo.- Hay alguna variante que estaba estudiando el Consejo en el sentido de que sean dos jueces legos, o dos y uno o uno y dos...No me acuerdo cómo era...

Dr. Enríquez.- Sí, eran dos y uno, dos...

Dr. Rizzo.- Dos que sabían y uno lego.

Había otra variante que decía que fuera abogado; es decir, que no fuera juez nombrado, pero que sea un abogado de la comuna...

Dr. Enríquez.- Pero ahí también estamos alternado el modo de designación de los jueces que establece la Constitución.

Cuando redactamos la Constitución allá por el 96 fuimos muy claros en cuanto a que el tribunal tenía que ser colegiado, que no todos tenían que ser del mismo sexo; o sea que me parece que en la cláusula transitoria décimo segunda –aunque no fuera de buena técnica legislativa constitucional– establecimos con el doctor Zaffaroni y con el doctor Castex, hoy fallecido, que fue un poco el mentor de que se incluyera algún tipo de competencia para apuntar claramente adonde apuntábamos, por eso pusimos propiedad horizontal, alquileres, medianería... Me parece que querer inventar sobre esto no va a hacer que la justicia sea una justicia que realmente sea susceptible de solucionar, como decimos en el 108 de la Constitución, los pleitos, las cuestiones vecinales en un tiempo propio y a un bajo costo económico. Creo que va a encarecer el costo y no lo va a hacer en tiempo ágil, porque sabemos todos que una justicia remolona o una justicia cara es una virtual denegación de justicia.

- *Ingresar el doctor Astarloa.*

Dr. Enríquez.- Así que como bien dijo la doctora Alejandra García hay unanimidad en el Consejo de la Magistratura tanto de los jueces letrados como del patrocinio jurídico obligatorio.

Voy a hacer un pequeño resumen, porque la verdad que la vez pasada un colaborador mío se tomó el trabajo de leer la versión taquigráfica y me dio vergüenza de lo que yo había hablado, (Risas), porque fueron 16 páginas, así que les agradezco porque tuvieron una paciencia...

Dr. Rizzo.- ¿16 páginas?

Dr. Enríquez.- Sí, 16 fojas.

Dr. Rizzo.- No puede olvidar su fuente radical.

Dr. Enríquez.- Entonces, dije, voy a ser breve. Si bien la capacidad de síntesis nunca fue mi fuerte, pero 16 fojas me pareció que era demasiado.

- *No se alcanzan a percibir las palabras del consejero Pirillo, pronunciadas fuera de micrófono.*

Dr. Enríquez.- ¿Qué dijo?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Que van a ser 10; de 16 van a pasar a 10.

Dr. Enríquez.- ¿Me toma el tiempo, doctora Rial? ¿Cuánto me da para que hable?

Dra. Rial.- Cinco minutos.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Enríquez.- Ya habíamos hablado la otra reunión acerca del cómputo del plazo para acceder a los cargos a través de los concursos, que era la propuesta tendiente a modificar el reglamento de concursos para que se vea realizada la pauta contenida en el artículo 5° de la ley 23.187, la que como todos sabemos habla de la equiparación entre los magistrados y los abogados. Esto que yo había señalado del cómputo de doce años de ejercicio profesional se veía compensado con el abogado que se había desempeñado como juez durante un año. Parece que un año de antigüedad vale igual que doce años pateando tribunales. A mí me tocó desde muy chico ser meritorio en tribunales y realmente por más que uno pueda aprender algunas cuestiones que son esenciales, el caminar los tribunales diariamente es realmente lo que te da la práctica: tener que soportar las colas... Me acuerdo del edificio de Carlos Pellegrini que se venía abajo... Entonces, me parece que sobre esto hay que insistir. No se ha tratado todavía esto. Era obvio que iba a tener una resistencia por parte de los jueces, y la nota que firmó el señor presidente, que con una celeridad llamativa la sometió a consideración la última vez que estuve acá, que fue el 8 de agosto... Sí, la segunda vez que vine fue el 8 de agosto; la primera vez que vine el 6 de junio... Estamos tratando de que pronto tenga su resolución por parte del Consejo de la Magistratura porque nos parece que es una manera de

cumplir con lo que establece nuestra ley de colegiación. Porque si no pareciera que aquellos que nos critican tanto de que somos corporativos, es más grave todavía, porque parece que estuviéramos provocando en lugar de la corporación judicial, la familia judicial. Y no digo esto para caer simpático, porque sé de gente muy allegada a mí que se han presentado en concursos y les han dicho en más de una oportunidad: y, pero me parece que no vas a terminar vos. Vos no tenés antecedentes de tribunales, no tenés... Entonces, creo que al final, los que bregamos tanto porque existiera el Consejo de la Magistratura a nivel nacional y local, para que fueran la idoneidad, la capacidad, la trayectoria profesional..., y cuando hablo de profesional me refiero a profesional en el ejercicio, tanto de un lado como del otro lado del mostrador, y que no se deba a tal o cual prebenda política o judicial, de lo contrario, caería en saco roto... Por eso tenemos que insistir, justamente, en este tema.

Otro tema que me parece esencial es el del acceso a la justicia. Si nosotros estamos pensando permanentemente en el diseño de una justicia distinta, que sea vista como un servicio y no como una estructura burocrática, tenemos que hacer que la gente conozca sus derechos para que pueda ejercerlos. En ese desafío justamente estamos cuando nos ponemos también en la situación de pensar que esa es una competencia de los abogados. Por eso, vamos a empezar a hacer una serie de charlas. Estamos proponiendo en el Consejo de la Magistratura una serie de charlas tendientes a concientizar a la gente sobre la existencia de la Justicia de la Ciudad, que muchas veces es ignorada o desconocida, por lo menos; y lo peor es que algunos colegas nuestros también la desconocen. Entonces, vamos a empezar a hacer reuniones periódicas, sobre todo en las comunas. Por lo tanto, sería importantísimo -creo que hay una deuda pendiente- que el Colegio Público también tomara la bandera.

Dr. Rizzo.- Hemos pagado, doctor. Le hemos mandado un tremendo proyecto al ministro Bullrich, a través del cual los abogados crearíamos un registro e iríamos a dar clase a los alumnos de cuarto y quinto año del colegio secundario para que conozcan la Constitución Nacional, la de la Ciudad de Buenos Aires, y sus derechos y obligaciones. Eso está en marcha. No pude ir a la reunión con Bullrich el mes pasado, pero supongo que en los próximos días se va hacer. A partir de marzo, es muy probable que los abogados del Colegio Público estén en las escuelas secundarias, públicas y privadas, dando clases de dos horas -serían dos horas cátedra- para explicarles a los chicos cuáles son sus derechos, la importancia del voto y lo que son la democracia, la República y los poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo, que es el abecé de sus derechos. Estamos trabajando en eso desde hace un año y medio.

Dr. Enríquez.- Podríamos enfocarlo también, porque nosotros estamos impulsando hacer en las escuelas -lo está llevando a cabo el doctor Ricardo Baldomar- el *role playing* de un juicio. Particularmente, ayer estuve en una escuela de Coghlan haciendo que un chico asumiera el papel del fiscal, el otro, de defensor, los testigos, el imputado y el juez. Hasta ahora, las experiencias han arrancado no solamente en

colegios privados, sino también públicos -incluso lo hemos hecho en el Nacional Buenos Aires-, y han sido realmente muy importantes.

Por ende, sería bueno que, independientemente de su propuesta -yo tenía conocimiento de que habían hablado con Esteban Bullrich-, lo pudiéramos hacer con representantes del Colegio; o sea, ir nosotros con representantes del Colegio. ¿Por qué digo esto? Porque parecería que la Justicia está, por un lado, en cabeza del Ministerio Público y, por el otro lado, en cabeza de los jueces o de los defensores. Entonces, si uno de los lemas del Colegio es "Consulte a los abogados", me parece que sería bueno que también en esto tuviéramos una participación. Me comprometo a que la próxima vez que vayamos a un colegio, o que se haga uno de estos *role playing*, se lo comuniquemos a ustedes...

Dr. Rizzo.- Será bienvenido.

Dr. Enríquez.- ... para que alguno de ustedes venga a participar y dé su opinión, porque evidentemente será enriquecedor. Sobre todo, es importante que los chicos vean a los colegas -o sea, que no vean a un funcionario, sino a un abogado "patea tribunales"- dar su opinión acerca del desarrollo de un juicio.

En cuanto a esto, nosotros también queremos tomar algunas herramientas, como por ejemplo aplicaciones para teléfonos celulares que contengan toda la información relativa al funcionamiento de los tribunales y a los derechos.

Dr. Rizzo.- Lo hablaste la vez pasada.

Dr. Enríquez.- Así es. Estamos trabajando en eso y en una señal de televisión digital, Justicia.TV, que permita un acercamiento con la sociedad en general.

También estamos trabajando en "Tu ciudad más justa", que es un trabajo para realizar en las comunas. En eso también quiero que podamos trabajar de consuno con el Colegio Público.

Se hicieron una serie de jornadas por el 30 aniversario de la recuperación de la democracia. Expusieron las cabezas del Ministerio Público -el doctor Garavano y la doctora Musa-, la señora Fernández Meijide, el doctor Daniel Sabsay, el doctor Molina Quiroga y yo. Además, se celebrarán unas jornadas por el 15 aniversario de la instauración de la Justicia en la Ciudad, el 12 de diciembre. Por lo tanto, invito formalmente a que el Colegio Público de Abogados participe de esas jornadas, particularmente su presidente. La idea es que hablen los miembros del Tribunal Superior de Justicia, el señor presidente del Consejo de la Magistratura y las tres cabezas del Ministerio Público; también está invitado el ingeniero Macri y el vicepresidente 1° de la Legislatura, el licenciado Ritondo. Entonces, me parece muy atinado que hable, justamente, el Colegio de nuestra Ciudad, o sea el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Dr. Rizzo.- Vamos a intentar estar. Si no, vamos a estar con algún representante, seguro.

Dr. Enríquez.- También estamos trabajando intensamente en un tema bastante álgido por cierto: una jornada sobre transferencia de competencias judiciales. Es un tema que, como ustedes sabrán, es bastante álgido, y que para quienes defendemos la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires es una bandera, a partir de la autonomía mutilada que provocó la Ley Cafiero. Ustedes saben que está por ser tratado por la Legislatura el tercer convenio, pero desde la Ciudad insistimos permanentemente en que sea de conformidad con el artículo 75, inciso 2, es decir, con la transferencia de las partidas presupuestarias correspondientes.

Dr. Fanego.- Quiero agradecerle al doctor Enríquez todo lo que hace en defensa de la libertad y la dignidad de la profesión. Me parece muy bueno que también esto se les enseñe a los colegas, porque a veces parecería que algunos profesionales se olvidan de que la República, que tanto nos costó conseguir, se asienta sobre la Abogacía, y que uno de los pilares fundamentales de nuestra profesión es, justamente, defender la libertad y la dignidad del abogado y, a veces, tratar de no confundir al abogado con su cliente; creo que esto es básico y fundamental.

Considero que es muy auspicioso lo que comentó el doctor Enríquez, y como colega le agradezco enormemente todo el esfuerzo que hace para dignificar a la profesión. Sería bueno que breguemos para conseguir eso, porque pienso que es mucho lo que nos falta para dignificar a la profesión y para que los abogados respeten y hagan respetar ese principio que es fundamental. Sobre todo habiendo sido dirigente del Colegio, qué mayor responsabilidad tiene el doctor Enríquez en hacer respetar la ley 23.187.

Dr. Enríquez.- Yo lo hago permanentemente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Respecto de los tribunales que se quieren crear sin patrocinio y con jueces legos quiero recordar que en el Congreso de la Nación ha habido muchos proyectos que tienen que ver con menor cuantía, que tienen el mismo espíritu en cuanto a que sean sin patrocinio y en una esfera administrativa...

Dr. Enríquez.- Lo interrumpo. Peor aún: en algún caso se llegó a hablar de suplir a los abogados por psicólogos.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Erbes.- Es cierto que fue mucho peor, pero yo quiero recordar que fueron distintos legisladores de distintos bloques que intentaron ese tipo de proyectos y, por suerte, desde el Colegio se hicieron todas las campañas necesarias para desactivarlos. Creo que tenemos que hacer lo mismo con lo que usted estaba mencionando.

Dr. Rizzo.- El proyecto de justicia vecinal tiene que salir. Creo que es bueno y así lo

prevé la Constitución de la ciudad, pero hay que hacerlo de manera tal que le sirva a la gente y también como una nueva fuente de trabajo a los abogados, sea a través de la posibilidad de defender privadamente o a través de la creación de un cuerpo de letrados como tiene el Estado nacional o el Estado de la ciudad, que de oficio se designan para aquellos que vayan sin abogado.

Hace tiempo venimos trabajando con Fábregas que una variante podría ser la creación de los jueces distritales de la ciudad, que tengan tres o cuatro comunas cada uno. Si mal no recuerdo creo que esto también lo hablamos con De Stefano. Creo que si trabajamos bien no va a haber problemas, porque esto se tiene que entender.

Dr. Enríquez.- Yo estuve trabajando en este proyecto cuando estaba en el Ministerio Público y ahora me toca estar en el Consejo de la Magistratura.

Tanto el proyecto de código de forma como el de código ritual de tribunales vecinales son muy buenos, porque la informalidad, la oralidad, la celeridad son principios básicos que hacen a la resolución de un conflicto, que no necesariamente tiene que ser de menor cuantía. Siempre citamos el mismo caso: el vestido de novia que se quema con la plancha que no anda. Pero, después de todo, la profesión se ejerce de otra manera. Hoy no está todo concentrado en el gueto. Aparte de los beneficios que causa al mejoramiento de la justicia por el hecho de que haya participación de abogados, está el hecho de que hoy hay muchos abogados que hacen su tarea en el barrio. Si pensamos que hay quince comunas en la ciudad de Buenos Aires, eso va a ser una fuente de trabajo importantísima para el abogado que está trabajando en su casa.

Cuando a mí me dicen que esto va a encarecer les digo que no, porque los honorarios que puede cobrar un abogado en un juicio donde el monto mayor del pleito va a ser de 20.000 pesos, no van a ser onerosos, no van a ser de 5.000 o de 10.000 pesos, porque lo importante aquí va a ser el volumen de trabajo.

Un poco en off les digo que muchos de los que trabajaron en esto no estaban convencidos. Yo les decía: hacemos un convenio con el Colegio Público de Abogados, y no digo esto por ser simpático o venir acá a adular al Colegio, pero es mi Colegio, y los abogados son desinsaculados de una nómina o sorteados...

Dr. Rizzo.- Como se hace la defensa de oficio con el tema penal.

Dr. Enríquez.- Exactamente.

Esto no lo encarece y va a solucionar los problemas.

Dr. Rizzo.- Yo soy de los que creen que el Estado no debe escindirse de sus responsabilidades, y una responsabilidad es brindar abogados de oficio a la gente que no tiene medios, como pasa en todos los países del mundo. La defensa pública es un sistema que va desde Cuba hasta Estados Unidos. Si no tenés abogado te proveen uno. Es un derecho constitucional previsto por el Pacto de San José. Creo que no hay dudas y se podría crear un buen cuerpo de abogados para estos temas, y se le estaría generando trabajo a mucha gente que tal vez hoy la están pasando

mal.

Dr. Enríquez.- Cuando yo vi este proyecto que tiene ciertas resistencias por parte del estamento de los jueces... Sería bueno si me pudieras mandar una nota reiteratoria de la que mandaste en su oportunidad, porque no sé qué camino recorrió, que... Esto fue en agosto.

Dr. Rizzo.- Salió al día siguiente.

Dr. Enríquez.- Sí, ya sé que salió al día siguiente.

Tal vez podrías mandar una nota reiteratoria solicitando...

Por último queda firme lo del 12 de diciembre. Pedimos que el Colegio mande...

Dr. Rizzo.- Vamos a estar presentes.

Dr. Enríquez.- ...algún representante tanto del oficialismo como de la oposición.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctora Carqueijeda.

Dra. Carqueijeda Román.- La semana pasada en el marco de las jornadas nacionales de mediación se invitó a la gente de la ciudad de Buenos Aires que está haciendo mediación comunitaria. Allí se habló de un plan piloto que va a comenzar e hicieron referencia a la mediación sin abogados. El mediador parece ser que tampoco va a ser abogado; entonces, toda la lucha que hicimos en el Congreso en torno a la incumbencia, al final con este proyecto, si esto se pone en marcha, va a quedar en la nada, y todo lo que hemos luchado los mediadores para retener a la mediación en el campo de la abogacía, se nos va a diluir...

Dr. Rizzo.- ¡¿Los mediadores nada más lucharon?!

Dra. Carqueijeda Román.- No. Luchó el Colegio, pero...

Dr. Enríquez.- La 24.573 es clara. Tendríamos que derogar...

Dra. Carqueijeda Román.- La 24.573 ya está reemplazada por otra.

Dr. Enríquez.- Me refiero a la modificatoria...

Dra. Carqueijeda Román.- Pero no pasa por ahí.

Dr. Rizzo.- La modificatoria original preveía que la mediación podía ser realizada por cualquier profesión. Entonces nosotros hicimos una batalla desde el Colegio que fogueaba el doctor Erbes allá en el Congreso, y fuimos varias veces, nos entrevistamos, Sandra esencialmente iba en representación nuestra, y pudimos

torcer el proyecto original e hicimos que quede como una incumbencia exclusiva de la abogacía la posibilidad de ser mediador.

Dr. Enríquez.- Hoy, en la Ciudad, todos los mediadores son abogados.

Dra. Carqueijeda Román.- Bueno, pero en este proyecto no. De hecho...

Dr. Enríquez.- ¿Este es un proyecto de ley de la Ciudad?

Dra. Carqueijeda Román.- Sí. Es un proyecto piloto que va a comenzar a funcionar incluso en las comunas.

Dr. Rizzo.- Pero no es mediación prejudicial o judicial.

Dra. Carqueijeda Román.- Es mediación en las comunas. Entonces, van a entrar montones de temas, porque el tema de medianería es netamente jurídico, por más que sea entre vecinos.

Dr. Rizzo.- No sé; yo, esa bolilla, no la estudié. (*Risas*).

Dra. Carqueijeda Román.- Entonces, el hecho de que se trate de una mediación en una comuna no significa que la materia no sea jurídica. Por lo tanto, es un gran retroceso lo que la gente que actualmente está haciendo mediación comunitaria ve como un gran avance. Es paradójal.

Dr. Enríquez.- El cuerpo de mediadores nuestro está compuesto en su totalidad por abogados.

Dra. Carqueijeda Román.- Sí, porque hacen mediación penal.

Dr. Enríquez.- Es la única mediación que hacemos nosotros.

Dr. Rizzo.- Estamos mezclando los temas. La mediación judicial de la Ciudad - prejudicial o llámenla como quieran- la maneja el Consejo de la Magistratura.

Dr. Enríquez.- Y como dije, son todos abogados.

Dr. Rizzo.- Se asemeja más a lo que es la mediación empresarial o a lo que hace, finalmente, el Consejo de Ciencias Económicas. En realidad, uno puede someterse a la mediación que quiera, pero no tiene fuerza ejecutoria lo que resuelven, sino que es una cosa más cercana a lo que es un amigable componedor que a un mediador.

Dra. Carqueijeda Román.- Pero van a firmar acuerdos.

Dr. Rizzo.- Hay que ver la fuerza ejecutoria.

Dr. Enríquez.- La fuerza ejecutoria se cae.

Dra. Carqueijeda Román.- Si es sin patrocinio supongo que sí.

Dr. Enríquez.- Cuando hablábamos recién de los tribunales vecinales, ¿por qué hacíamos tanto hincapié en la justicia letrada y en el patrocinio letrado, además de todas las razones que podamos dar nosotros, los abogados? Porque las cuestiones vecinales se vinculan mucho con los derechos reales; el caso típico es la medianería. Quisiera que me expliquen cómo se puede defender una persona sin patrocinio letrado en una cuestión de medianería, y cómo puede juzgar -y esto no es un demérito para nadie- alguien que no conoce el derecho; además, hay que tener en cuenta que la medianería no es nada sencilla.

Dra. Carqueijeda Román.- Aparte, no son cuestiones de 20.000 pesos; no son cuestiones cuyo monto tenga que ver con 20.000 pesos, sino con montos muy altos. Es increíble la cantidad de mediaciones que veo por temas de medianería, en función de todo lo que se está construyendo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Igualmente, creo que la mal llamada "interdisciplina" fue el foco de inicio en la primera ley. Porque con el criterio de la interdisciplina se decía "bueno, pero así podemos enfocar los distintos problemas desde distintos ángulos, desde distintas vistas". En realidad, lo que se estaba buscando que esa gente pudiera participar, pero como una suerte de asesor del mediador abogado, que es el único que iba a poder entender derecho y resolver un tema conflictivo como la medianería o cualquier otro. Pero al no haber podido en el ámbito nacional tener cierto camino, se lo busca en otros ámbitos, tratando de encontrarle la vuelta para que la gente "compre" la idea de "voy a poder resolver este tema fácilmente, discutiéndolo como en una mesa de un bar"; cuando, en realidad, la conculcación de derechos que puede traer ínsita esa situación a nadie parece importarles. Pero, en realidad, debería importarles a las personas que hacen un proyecto de esta categoría, pues ellas saben -conocen-, precisamente, que están cercenando los derechos de defensa y el principio del juez natural, entre otras garantías constitucionales. Sin embargo, después, cuando salen otras cuestiones, dicen "no, violan la Constitución". Pero esto también.

Entonces, minimizarlo sería un error. Por eso digo que hay que seguir en la posición de que esto es inviable.

Tiene la palabra el doctor Astarloa.

Dr. Astarloa.- En función de lo que dice la doctora Carqueijeda Román, me parece que sería importante tratar de averiguar un poco más acerca de ese proyecto, los alcances y demás.

Dr. Rizzo.- La doctora Carqueijeda Román, para la próxima sesión, traerá el proyecto. Se entrevistará con esta gente y traerá un informe; si no, la rajo. (*Risas*).

Dra. Carqueijeda Román.- Me comprometo.

Dr. Enríquez.- Aunque a mí no me pueda rajar, me comprometo a traer más información. *(Risas)*.

Dra. Carqueijeda Román.- Vuelva, y volvemos a charlar sobre el tema.

Dr. Enríquez.- Les agradezco mucho.

- *Se retiran los doctores Enríquez y García.*

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No tenemos.

Dr. Rizzo.- No sé si están al tanto. Hoy se resolvió en el Consejo mandar a juicio político al expresidente de la Cámara Penal, el doctor Barbarosch. Voy a repetir lo mismo que dije en una radio, cuando me llamaron y me preguntaron: me parece que, en vez de mandarlo a juicio político, a Barbarosch hace tiempo que deberían haberlo mandado al médico, porque realmente ha tenido algunos episodios que son llamativos, más cercanos a algún tipo de patología que a un mal desempeño.

Dr. Fanego.- Lo lamentable de esto es que tenían el mismo tratamiento el pedido de juicio político de Barbarosch que el del doctor Sánchez. Sin embargo, la mayoría del Consejo dejó de lado el del doctor Sánchez, quien creo que está con mayores problemas síquicos que Barbarosch. Por lo menos, Barbarosch tendrá problemas de conducta...

Dr. Rizzo.- Pero es impecable, jurídicamente hablando.

Dr. Fanego.- ... pero jurídicamente es impecable, y cumple los términos y los plazos. En cambio, Sánchez, realmente, le está denegando justicia a la gente.

Dr. Rizzo.- Ya que el consejero Fargosi no viene, mandó una nota -un *mail*- esta semana... Fargosi, el ganador de las elecciones del Consejo de la Magistratura de 2010 por la coalición del PRO con los radicales. El radical que está en el Consejo, el doctor Fargosi. *(Risas)*.

Aparentemente, le pidió el juicio político a Oyarbide por la investigación de la triangulación en el fútbol y el lavado de dinero. No sé cómo seguirá esto, pero es una información que viene de la propia gente de prensa de Fargosi.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

- *Ingresa el doctor Romero.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Romero.

Dr. Romero.- Punto primero, Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Moción que se aprueben.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Punto segundo, Integración de Institutos.

De acuerdo al artículo 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Moción que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- Actividades Académicas, Culturales y Deportivas.

En el punto tercero, Expediente N° 396443 – Comisión de Cultura sobre Concierto Homenaje a León Benarós, viernes 29 de noviembre de 2013.

Se pone en conocimiento que el próximo viernes 29 de noviembre, a propuesta de la Comisión de Cultura, se llevará a cabo un Concierto Homenaje a León Benarós -abogado, poeta, letrista, crítico de arte, historiador, dibujante y pintor-, que cuenta con la adhesión y auspicio de la Casa de San Luis en Buenos Aires y de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación, además de haber sido declarado de Interés Cultural por dicha Secretaría. Los intérpretes ofrecerán el recital en forma gratuita. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Dr. Romero.- En el punto cuarto, expediente N° 408.933, Comisión de Cultura propone realización de Taller de Dibujo y Pintura para matriculados.

Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización de un Taller de Dibujo y Pintura para matriculados, a cargo del señor Jesús Romero, el que tendría lugar los viernes de 18:00 a 20:00 hs. en la Sala '3', de la Sede de Av. Corrientes 1455, piso 1°.

Se recomienda fijar un arancel mensual de pesos trescientos a los efectos de cubrir los honorarios del profesor, teniendo en cuenta que el taller se iniciaría el año próximo y que dicho arancel deberá mantenerse durante todo el año. En tal sentido, se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaria General para su consulta.

Aclaro que no revisto ningún tipo de parentesco con la persona propuesta.
Moción para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Es un apellido común, doctor Romero.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En el punto quinto, expediente N° 412.979 Comisión de Abogados de Derechos Indígenas sobre "Encuentro Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas" - Jueves 28 de noviembre de 2013.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria-, la solicitud de la Comisión de Abogados de Derechos Indígenas en el sentido de cubrir los gastos de los viáticos de dos expositores que participarán de la actividad, provenientes de la Provincia de Salta (pasaje aéreo) y de la localidad de Las Lomitas de la Provincia de Buenos Aires (pasaje terrestre).

Los gastos estimados ascienden a pesos cuatro mil quinientos, según presupuesto aportado, con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Moción para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En el punto sexto, Expediente N° 415.165, Comisión de Cultura sobre Muestra pictórica de cuadros premiados en Concurso organizado por la C.E.P.U.C.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de aprobar un Vino de Honor para 50 personas el próximo jueves 12 de diciembre en la Sede de Juncal 931, gasto estimado en pesos dos mil doscientos cincuenta, según presupuesto de Suo, concesionario del restaurante del CPACF.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Moción para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En el punto séptimo, Expediente N° 415.347 – Comisión de Arbitraje y Conciliación sobre “Jornada Nacional e Internacional de Arbitraje” – Lunes 9 de diciembre de 2013.

Se pone a consideración –sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Arbitraje y Conciliación en el sentido de aprobar un Vino de Honor para 50 personas al finalizar la Jornada.

Los gastos estimados ascienden a pesos cuatro mil quinientos, según presupuesto de Suo, concesionario del restaurante del CPACF.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Moción para que se apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Romero.- En el punto octavo se informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Dr. Roncero.- Con respecto a la oferta de actividades académicas hay un tema importantísimo que es el vinculado con el sistema de notificación procesal electrónica, que veo que han programado varias veces repetir el curso.

Yo quería sugerir, si es posible, mandar mail a la matrícula porque el desconocimiento que hay en la matrícula, más allá del esfuerzo que está haciendo el Colegio en este sentido, es muy importante, y esto está rigiendo a partir del lunes. Tal vez con la amplísima base de datos que existe en el Colegio, si se manda un mail y se pone un alerta en cada estudio y se especifican estos cursos...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Romero.

Dr. Romero.- Está habiendo muchísima demanda y hasta ahora no se publicitó de esa manera como dice el doctor, pero no tengo problema en hacerlo...

Dr. Fanego.- No se publicitó de esa manera, pero se publicitó...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Justamente con relación a lo que dice el doctor Roncero, cuando haga mi informe, voy a proponer contratar un sistema de notificación vía mensaje de texto, que va a servir exactamente, entre otras cosas, para difundir lo que está diciendo el doctor.

Dr. Roncero.- Con eso no estoy de acuerdo. Propongo que se haga por mail, porque ya los tenemos. No hace falta efectuar ninguna contratación...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Igualmente lo vamos a hablar en el informe de Tesorería y va a ver cuál es el objeto.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- Es un tema que hay que hablarlo después.

Desde el primer momento que esto se puso en la página tuvo un éxito rotundo y al día viernes pasado ya han venido 1100 abogados a hacer el trámite de inscripción y de validación para la notificación electrónica.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tomamos en cuenta la sugerencia, que está muy bien planteada. El doctor Romero se pone a cargo de la publicidad.

Dra. Rial.- El Colegio tiene una página. Sería conveniente que todos los matriculados la visitaran.

Dr. Romero.- Igualmente, señora presidente, que en la publicación que se reparte en el Colegio, está publicado en tapa; pero está bien, se amplía...

Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Como es de conocimiento público, en el día de hoy se reunió en el Congreso de la Nación la comisión bicameral de unificación de los códigos Civil y Comercial.

En la sesión anterior pedí que se remitiera el material que el Colegio había mandado oportunamente. Obviamente se cumplió con eso y están cargadas las ponencias del Colegio en la página.

Al finalizar la reunión de la comisión de hoy se resolvió pasar a cuarto intermedio para los días lunes y martes próximo. En principio, el día miércoles se firmaría el dictamen y está programado que el 27 se va a aprobar en la Cámara de Senadores.

Con respecto de la Cámara de Diputados existen dos posibilidades: o bien que se convoque a sesión extraordinaria para la aprobación definitiva de la unificación de los códigos, o que se pase para el año que viene con la nueva conformación de la Cámara.

Alteración del Orden del Día.

Dr. Fanego.- Señora presidente: voy a solicitar que se altere el Orden del Día para tratar en primer término el informe de Secretaría, inscripciones y el punto para conocimiento, cese de suspensiones y sentencias del Tribunal de Disciplina, porque posiblemente tenga que retirarme.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Si hay acuerdo, así se hará.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones. Reinscripciones.

Dr. Fanego.- Se pone a consideración una solicitud de reinscripción y de 76 solicitudes de inscripción de la jura del 20 de noviembre, día de la soberanía nacional.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*¹

Punto 14 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación de la aprobación dispuesta por artículo 73 de 80 solicitudes de inscripción de la jura celebrada el 13 de noviembre pasado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Se solicita la ratificación del préstamo otorgado -conforme actuaciones que se encuentran en Secretaría- al colega I.A.O, por la suma 20.000 pesos.

Dr. Roncero.- ¿Es el mismo que está circularizado?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- No, es otro. El que está circularizado está para aprobar.

Dr. Roncero.- ¿Cumple con todos los requisitos?

Dr. Fanego.- Con todos; contaba con dictamen y están todas las actuaciones. Entonces, ante la premura se dispuso su aprobación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Voy a solicitar que se autorice la contratación de caras pantallas municipales.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Cabe destacar que es para hacer la publicidad institucional, como oportunamente se ha hecho respecto de "Consulte con los abogados" y "El Colegio...".

¹ Ver el Apéndice.

Dr. Fanego.- Es para la publicidad institucional que habitualmente hacemos...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Y por temas de incumbencias profesionales.

Dr. Fanego.- Posiblemente también hagamos una campaña por el tema ANSES, el cual después les voy a relatar, y por el tema de la defensa de las incumbencias profesionales.

Serían 400 pantallas, por un período de 4 semanas. Le voy a pedir al doctor lunger, que es el publicista de la Secretaría General, que brinde una explicación.

Dr. lunger.- En realidad, los períodos son de 3 días. Por lo tanto, los 4 períodos, en tiempo neto, son 2 semanas. El costo por período es de 61.500 pesos, sin IVA. Por lo tanto, el total neto es de 246.000 pesos más IVA. Esto no incluye la producción.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba, con la abstención de los doctores Paniagua, Roncero y Nasser.

Dr. Fanego.- Voy a solicitar se ratifique la resolución, adoptada por artículo 73, de enviar a la Asamblea la modificación del artículo 136, inciso a), del Reglamento Interno. El artículo 136, inciso a), dice: "Deberán ser autorizados por la Asamblea: a) la adquisición a título oneroso con cargo y la disposición o gravamen de bienes inmuebles". Con la modificación propuesta, el artículo quedaría redactado de la siguiente manera: "Deberán ser autorizados por la Asamblea de Delegados: a) la disposición o gravamen de bienes inmuebles".

Además, se solicita la incorporación al Reglamento interno de un artículo 136 bis cuya redacción sería la siguiente: "Deberá ser autorizado por el Consejo Directivo la adquisición de bienes inmuebles a título oneroso o con cargo".

Entonces, se solicita que se ratifique esta propuesta de modificación del Reglamento que, en definitiva, tiene que ser discutida y aprobada por la Asamblea.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Así es, por la Comisión de Interpretación y Reglamento.

Dra. Paniagua Molina.- ¿Cuál es el punto?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Es una ratificación por el artículo 73. De todas maneras, la aprobación es ad referendum de lo que diga la Comisión de Interpretación y Reglamento y, posteriormente, la Asamblea.

Tiene la palabra el doctor Roncero.

Dr. Roncero.- Anticipo mi voto negativo. Me parece que no había ninguna necesidad de hacer esto por artículo 73. Podríamos haberlo circularizado y puesto en el Orden del Día, ya que son modificaciones lo suficientemente importantes al Reglamento, y tal vez hubiésemos conseguido consenso. Entonces, reitero que votaré en contra de esta ratificación.

Dr. Fanego.- En definitiva, es una facultad de la Asamblea. Lo hacemos para darle un texto.

- *Se retira el doctor Decoud.*

Dr. Fanego.- Creo que cada uno de los que estamos aquí sentados tenemos nuestros representantes en la Asamblea, por ende, es ocioso la aprobación o desaprobación. Simplemente, para ser más respetuosos de todos, ponemos a consideración este tema. Simplemente, podríamos haberla enviado como una propuesta a través de los asambleístas y no haberla tratado acá.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Nasser.

Dra. Nasser.- Simplemente, para coincidir con el criterio expuesto por el doctor Roncero, y señalar que la materialización efectiva de una postura abierta y respetuosa de este Cuerpo hubiera sido poner este tema en conocimiento de este Cuerpo de manera previa.

Comprendo que esto, si va a la Asamblea, ustedes pudieron haberlo mandado, y a los asambleístas, como cualquier otro proyecto que se pueda presentar. Pero me parece que esta situación reiterada de que los temas no son circularizados, o no de la manera en que debieran serlo... El Reglamento es una de las normas que rige la vida de este Colegio Público y, por ende, afecta a toda la matrícula. Entonces, los debates y las propuestas sobre esas modificaciones, me da la sensación -o, mejor dicho, tengo la convicción- de que debieran ser lo suficientemente difundidas, empezando por este Cuerpo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Lo que quiero decirles es lo siguiente: ustedes saben perfectamente que cualquier propuesta que se le haga a la Asamblea de modificación del Reglamento se hace por otra vía, que es la propuesta de los delegados a través de la Comisión de Interpretación y Reglamento, y a través de ellos pasa a la Asamblea para ser votado. Que pase por acá es anticiparles lo que quizás este bloque pueda hacer. Y anticiparles esto me parece que habla mucho más de la transparencia que de otras cosas.

De todas maneras, no sé si esto es reiterativo o no. Sí le puedo asegurar que, en los casi 20 años que tengo de matriculada, yo no me enteraba absolutamente de ninguna resolución, ni del Consejo Directivo -porque no se publicaban las actas- ni de la Asamblea -porque tampoco se publicaban las actas-, y que no teníamos ninguna participación.

- *Ingresa el doctor Rizzo.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Digamos que yo puedo respetar la posición de ustedes, pero me parece que hay otras...

Dr. Rizzo.- ¿Le puedo pedir una interrupción, doctora?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Sí, doctor.

Dr. Rizzo.- Me dicen que hablaron de falta de respeto. ¿Quién dijo que había una falta de respeto acá?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- La doctora Nasser...

Dr. Rizzo.- ¿Sobre qué tema?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Que no se circularizaba... Por la modificación del Reglamento.

Dr. Rizzo.- ¿Me podrían traer el acuerdo de despido indirecto de la doctora Nasser y los antecedentes, y los contratos de la doctora Nasser como asesora letrada en esta casa? Vamos a transcribirlos en el acta. Si vamos a hablar de falta de respeto, vamos a hablar de todo.

Dra. Carqueijeda Román.- Exacto. Yo lo aplaudo.

Dr. Rizzo.- ¡Vamos a hablar de todo y vamos a poner los puntos sobre las íes! (*Aplausos*).

Para hablar de respeto acá, primero hay que pensar en las arcas del Colegio. Y no hay que preconstituir prueba para poder pedir el día de mañana.

Dra. Carqueijeda Román.- Exactamente.

Dr. Rizzo.- Acá tenemos dos asesoras letradas sentadas: una que se fue con honor, sin llevarse un solo peso del Colegio, y la otra que armó contratos, uno tras otro, tratando de jorobar las arcas del Colegio, en connivencia con una dirigencia espuria que le permitía cualquier cosa con contratos de ocho renglones.

Así que voy a pedir, por favor, que vayan a la Asesoría y me traigan los contratos, y el convenio de salida también.

¡No voy a permitir! ¡No voy a tolerar que en este Colegio los sinvergüenzas vengan a hablar de faltas de respeto nuestras! Y me hago cargo de lo que digo.

Dra. Nasser.- Señora presidenta: pido la palabra.

Dr. Rizzo.- Estoy yo a cargo de la Presidencia en este momento; no le doy la

palabra...

Dra. Nasser.- Señor presidente: pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No tiene la palabra, doctora, la tengo yo.

Cuando se agreguen las constancias que estoy pidiendo se va a continuar con este tema.² Por ahora hay un *break*.

- *Son las 21:24.*
- *Se retiran sin firmar, los Dres. Nasser, Paniagua Molina, Roncero.*
- *A las 21:46:*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Continúa la sesión.

Doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Premio Abogado Destacado.

He circularizado a todos los consejeros el proyecto de Premio Abogado Destacado y el reglamento.

Tenemos que recordar que este año cumplimos 150 años del dictado del primer fallo en la causa "Otero c/ Nadal", del 15 de octubre de 1863, y ceo que la abogacía debe hacer un homenaje a todos los abogados que trabajamos y que logramos la creación de la jurisprudencia y la modernización de los criterios de justicia.

- *Se retira el doctor Astarloa.*

Dr. Fanego.- Por lo tanto, entiendo que sería bueno que el Colegio haga un reconocimiento a aquel abogado que se haya destacado por bregar en pos de la defensa de los derechos republicanos y con innovaciones en la interpretación de las normas.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- La doctora Ángela del Carmen Castelo ha remitido un correo al doctor Elizalde, que me lo retransmitió, poniendo en nuestro conocimiento que el día 12 de octubre de 2013 falleció sorpresiva y súbitamente el doctor Juan Carlos Ferrari quien integró el primer Consejo Directivo de este Colegio en calidad de vocal suplente por

² Ver el Apéndice.

la minoría.

Destaca los valores del colega.

Pido un minuto de silencio en memoria del distinguido colega.

- *Así se hace.*

Dr. Fanego.- El Ministerio Publico Fiscal envía un pedido de auspicio para el “Seminario de Acceso a Justicia y Derechos Humanos” que se llevará a cabo los días 4 y 5 de diciembre próximos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- El Patronato de la Infancia nos remite una nota por la que solicita la renovación de aporte.

Voy a solicitar que pase a Tesorería para que nuestro distinguido tesorero analice el pedido. Voy a solicitar que pongamos un límite de no exceder en diez veces lo que ya aportamos el año pasado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Me parece razonable.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- La Cámara de Diputados nos hizo llegar copia de la resolución adoptada en el expediente 2953-D-2013 mediante el cual han hecho una declaración de rechazo a la incorporación del Síndrome de Alineación Parental en el DSM V, así como de la terapia para ser diagnosticado el trastorno en procesos judiciales de familia.

Yo solicité el dictamen el Instituto de Derecho de Familia, que recomienda que respecto de este tema, que es tan arduo, debatido y complejo, se organice una jornada de discusión e investigación con la asociación de psicoanálisis y de psiquiatría con la que tenemos convenio en la Escuela de Posgrado.

Voy a solicitar que el Consejo autorice y apruebe esta actividad; y mientras tanto no dar a conocimiento esta declaración de los diputados.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Está a disposición de los señores consejeros el currículum del doctor Ubaldo Perfetti, actual vicepresidente del Concilio Nazionale Forense, rector de una universidad en Italia. Se trata de un profesor de un extenso y frondoso currículum, que ha disertado en este Colegio en reiteradas oportunidades y nos visita en la Argentina la próxima semana para disertar en la Biblioteca Nacional el día martes, y el día jueves le van a otorgar un premio en el Senado de la Nación.

Voy a solicitar que el Consejo Directivo lo designe abogado ilustre, conforme la categoría que tenemos, de reconocimiento a aquellos abogados que no son matriculados y que trabajan en pos de la defensa de los derechos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Voy a solicitar al doctor Erbes que haga un breve informe del trámite legislativo del proyecto de Ley de Aranceles Profesionales. Esto es a pedido de un matriculado que lo solicita. Como es costumbre del Colegio, contestamos en forma inmediata y con la mayor precisión todas las inquietudes.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Erbes.

Dr. Erbes.- El proyecto de ley está presentado en la Cámara de Diputados, firmado por el diputado Rivas. Hay otra iniciativa del mismo tenor con incorporación de los auxiliares de la justicia, presentado en el Senado de la Nación, que fue firmado por los senadores Itúrriz de Cappellini y Parrilli. También está presentado en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

El proyecto que mayor trámite tuvo fue el que está en el Senado de la Nación, el cual tuvo tratamiento en la Comisión. Hubo varias audiencias, y están trabajando los asesores en un dictamen del que, por ahora, no tenemos mayores novedades.

Dr. Fanego.- Así será informado.

Dr. Fanego.- Voy a solicitar, para cubrir un área que necesita un refuerzo, el ingreso de una persona. No tengo en este momento la categoría, pero sería con un sueldo en mano de 7 mil pesos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Voy a proponer la creación de un ámbito de análisis jurisprudencial. Estuvimos charlando con el doctor Halabi para solicitarle su participación en el análisis de fallos que sean sobresalientes a través de un comentario, a efectos de hacerles más accesible a los matriculados la jurisprudencia de los diversos fueros y tribunales.

Voy a solicitar que se autorice la contratación y que se delegue en la Presidencia la estimación de los honorarios que se le vayan a abonar.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- En cuanto al expediente 314.831 y agregados, la doctora Bianco, coordinadora del Consultorio Jurídico, nos remite un listado de 4 colegas y nos solicita su incorporación como abogados asesores del Consultorio en forma honoraria. Se trata de los doctores Valeria Spagarino, Viviana Cropanise, María Ayelén Luchini y Andrea Valeria Tomaselli. Los currículums y los antecedentes de los colegas están a disposición de los señores consejeros.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- La Asociación Argentina de Microbiología pide el auspicio y el préstamo del Salón Auditorio para los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2014, para llevar adelante el "I Encuentro Internacional y III Jornadas Argentinas de Bioseguridad y Biocustodia". Les comento que la Asociación Argentina de Microbiología viene trabajando en la preparación de esta actividad juntamente con el Instituto de Bioética. Se trata de una actividad interdisciplinaria en temas novedosos y muy importantes.

Voy a solicitar que se autorice.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- La situación de la Sala "D" de la Cámara Civil es cada día más caótica. Realmente, llegó a un punto que no tiene una vía rápida de solución. Contamos con los dictámenes que piden el juicio político de dos de los consejeros de la Magistratura, los doctores Cimadevilla y Fera, pero lamentablemente en la única oportunidad que se reunió la Comisión de Acusación tenía dos temas iguales para tratar, el del doctor Barbarosch y el del doctor Sánchez, pero solamente fue tratado el del doctor Barbarosch. No sabemos por qué misteriosa razón algunos consejeros de la Magistratura de la Nación se opusieron a tratar este tema.

Esta situación es sumamente grave, porque quien tiene la desgracia de caer en la Sala "D" sufre todas las penurias que han sido puestas en conocimiento de los señores consejeros, que ya tuvieron tratamiento y que merecieron el auspicio de un pedido de juicio político por parte del Colegio. Tengo conocimiento de la existencia de una denuncia penal que se le ha formulado al doctor Sánchez por presunto incumplimiento de los deberes de funcionario público y retardo y denegación de justicia, que estaría tramitando en el Juzgado de Instrucción del doctor López.

De acuerdo con la incorporación del artículo 82 bis al Código Procesal Penal de la Nación, que admite la presentación como querellantes de organizaciones no gubernamentales que demuestren un interés legítimo, voy a solicitarle al Consejo Directivo que autorice a la Asesoría de nuestro Colegio para que se presente como querellante en esta causa. Creo que es el único camino que tenemos, habida cuenta de que se le han mandado notas al Consejo y a la Corte, y de que un grupo importante de camaristas civiles se han reunido con estos dos órganos sin obtener ninguna respuesta.

El problema grave es que nuestros colegas se encuentran sin posibilidad de terminar sus pleitos, lo cual implica también un grave problema para los justiciables.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- La Universidad Di Tella nos ha remitido un proyecto, que será explicado por alguno de los distinguidos colegas de la Escuela de Posgrado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- La Universidad Di Tella le propone al Colegio organizar en forma conjunta el Premio "Ideas para Mejorar el Poder Judicial 2014". Este premio sería

iniciado conforme el proyecto circularizado. La convocatoria se realizaría el 1° de diciembre, a los efectos de premiar al que presente el mejor trabajo en marzo de 2014.

A los efectos de la organización y la designación del jurado yo solicito a este Consejo que se nos faculte al doctor Fanego, al doctor Ferradás y a mí para integrar esta comisión, dado que habiéndolo hablado previamente con el doctor Roncero, él me solicita que tratemos de obtener un mejor beneficio para el Colegio. Explico lo siguiente: el premio consiste en una beca para una maestría. El Colegio Público se haría cargo del 50 por ciento y el otro 50 por ciento estaría a cargo de la Universidad Di Tella. El doctor Roncero me dijo que no estaba de acuerdo; entonces, en esta comisión organizadora que les estoy pidiendo designen, vamos a intentar lograr un mejor beneficio para el Colegio Público.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Pongo en consideración de los señores consejeros el pedido de prórroga con la empresa Niros SA, que es la concesionaria del servicio de fotocopias, por el término de seis meses a partir del 1° de noviembre, con un incremento del canon mensual del 25 por ciento. La idea es tener estos seis meses hasta que asuma la nueva conducción y llame a concurso o vea qué hace con el servicio de fotocopias.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Hemos recibido una nota remitida por el doctor Juan José Ávila, quien fuera letrado patrocinante del doctor Víctor Zamenfeld, que pide explicaciones respecto de ciertas situaciones que ocurrieron en un proceso que ligaba al doctor Zamenfeld con el doctor Rizzo; sobre todo se apoya en un diálogo que se llevó a cabo en este seno con la doctora Paniagua Molina, en el cual el doctor Rizzo le dijo a la doctora Paniagua Molina: si alguno de ustedes me gana un juicio, no ejerzo más y me retiro de la abogacía. Evidentemente, me da la impresión a mí, no quiero prejuzgar, que la doctora Paniagua Molina le habría comentado esto al colega Ávila y él viene a recordar o a desempolvar una cuestión que ya está perimida, del año 2007.

Yo voy a solicitar el rechazo *in límine* de esto por una cuestión pura y

exclusivamente formal: no es el interesado el que lo pide. El doctor Ávila era letrado patrocinante y su actividad concluyó con la finalización de ese pleito, en el cual no era apoderado, ni se presenta en nombre del doctor Zamenfeld, sino a título personal y como abogado que en aquel momento intervino, o sea que carece de legitimación activa para hacer esta presentación y este planteo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración el rechazo y su correspondiente archivo.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dr. Fanego.- No se registran.

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 415.138 – INSTITUTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL – Inconvencionalidad art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Dr. Fanego.- Este expediente fue iniciado por un grupo de colegas que forma parte del Instituto de Derecho Constitucional, en el cual han tratado las consecuencias del dictamen de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el expediente IDC N° 3/2013, autos Mohamed vs. Argentina.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- Les cuento un poco la historia de este juicio.

En este caso se sancionó a la Argentina por no permitir el acceso a un recurso eficaz en este asunto. Mohamed fue sobreseído en primera instancia; apelaron el sobreseimiento, la Cámara lo condena, plantea un recurso extraordinario, que es rechazado por aplicación del artículo 280 del Código Procesal Civil y Comercial, plantea la queja, también es rechazado, y se va a la Comisión Interamericana. Esto fue anterior al año 2005.

En aquel momento no quedaba muy claro cuál era la competencia de Casación y de la Corte, por lo que planteó directamente el recurso en la Corte. La Comisión le dice a la Argentina que tiene que adecuar la aplicación de sus recursos en virtud de lo dispuesto por el Pacto de San José de Costa Rica, que impone la obligación del doble conforme o de dos fallos iguales...

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doble instancia.

Dr. Fanego.- No. No es doble instancia. Es el doble conforme en materia penal: que dos órganos distintos tengan una sentencia igual.

Este dictamen solicita que el Consejo Directivo analice las distintas alternativas de propuestas legislativas modificatorias del artículo 280 y/o acciones judiciales respectivas que pudieran eventualmente promoverse.

Nos llega en el día de hoy un dictamen en minoría del Instituto en el cual se introduce un hecho que me parece muy importante: que esta situación quedó revertida a partir del fallo Di Nunzio, que establece que la Cámara de Casación, como tribunal intermedio, debe intervenir y si el fallo es dictado por la Cámara de Casación, habilita la instancia extraordinaria, cosa que no quedaba muy clara, porque antes del fallo Di Nunzio uno planteaba que si era por una cuestión de desinteligencia con la aplicación de la norma, iba en Casación; y si era por aplicación de las normas federales, salteaba Casación e iba directamente a la Corte.

A partir del fallo Di Nunzio, todo debe pasar por la Corte como tribunal intermedio. Entonces, el colega sostiene que no es necesaria ninguna modificación del 280.

La doctrina ha traído mucho debate en cuanto a si el artículo 280 satisface los estándares mínimos de fundamentación de todo fallo. Todos sabemos que la Corte, actuando como tercera instancia, es un órgano selectivo; es decir que tiene una selectividad respecto de las cuestiones que asume: deben ser de interés institucional. Entonces, voy a proponer que este expediente pase al Instituto de Derecho Procesal Penal y al de Procesal Civil y Comercial para que ambos analicen esta cuestión, y luego vuelva al Consejo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 411.738 – Ministerio Público Tutelar de la Ciudad de Buenos Aires – Propone la realización de un seminario – Registro de Abogados Amigos de los Niños.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- El Ministerio Público Tutelar nos propone una serie de actividades académicas respecto de lo que es la función de los Abogados Amigos de los Niños. No sé si saben que hace muy poco incluimos al Registro de Abogados Amigos de los Niños como una parte del Colegio, como si fuera el Consultorio Jurídico Gratuito. Nos parece muy auspiciosa la tarea, pero, lamentablemente, a esta altura del año ya no disponemos de salas y no estamos en condiciones de armar una jornada con la seriedad que se merece el tema, sobre todo

porque está llegando el final del año.

Por lo tanto, si bien soy de la idea de hacer la actividad, soy también de la idea de posponerla para las primeras sesiones del año entrante.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Voy a proponer que se delegue en el Registro de Abogados Amigos de los Niños y en el Consultorio Jurídico, ya que tienen íntima relación, que vean la oportunidad, el mérito y la conveniencia para hacerlo.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración la propuesta que formulé con la ampliación del doctor Fanego.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 408.716 – F.A.,A.L. – Solicita préstamo por un monto de \$20.000 – Comisión de Prestaciones Sociales.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor lunger.

Dr. lunger.- Se trata de un pedido de préstamo por infortunio. El colega cuenta en la nota que da inicio a las actuaciones qué fue lo que le sucedió, lo cual tiene que ver con la inundación que fue de público conocimiento. Él vio afectada su posibilidad de desarrollar la profesión.

El dictamen fue hecho por el doctor Godoy Velez; le recomendó a la Comisión su aprobación; se hizo en forma unánime y, por lo tanto, mociono que también este Consejo lo apruebe.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Chuang.

Dra. Chuang.- No hay informe.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Posgrado.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- Es para informar que el 18 de noviembre se realizará en el Salón Auditorio una jornada sobre la Maestría de Derecho Administrativo que se dará en la Escuela de Posgrado juntamente con la Procuración y la UNLAM. En virtud de que tanto la Procuración como la UNLAM deseaban hacer un Vino de Honor, pero esta no es una costumbre de la Escuela de Posgrado, se hará a su exclusivo costo.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor González Ocantos.

Dr. González Ocantos.- Elevé una nota a la Secretaría General, que leeré porque tiene que ver con un expediente que nos llegó a la Comisión de Vigilancia por las cuestiones de la ANSES, a pesar de que no es lo natural. De esta forma daré dimensión, sobre todo en actas, de que se trata de una cuestión totalmente reiterada y que amerita profundizar las acciones del Colegio.

La nota dice lo siguiente: "Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el expediente de referencia, a fin de poner en su conocimiento un nuevo caso de cercenamiento al ejercicio de la profesión hacia los colegas matriculados por parte de la ANSES, vulnerando una vez más derechos constitucionales y la ley 23.187. En las actuaciones referidas el Dr. Hugo Daniel Bellido (T° 74 F° 47) denuncia que una funcionaria del organismos aludido le indicó directa y personalmente a su cliente que para efectuar trámites en esa repartición no resultaba necesario concurrir con un abogado, sumado ello al destrato permanente efectuado por tal organismo.

Esta Comisión de Vigilancia resolvió en su Sesión de fecha 21 de octubre de 2013 remitir las actuaciones a la Comisión de Defensa del Abogado para que tome intervención en la denuncia del matriculado. Y teniendo en cuenta las acciones emprendidas contra las autoridades de la ANSES por parte de este Colegio Público de Abogados en defensa de los derechos de todos los matriculados para frenar el ataque sistemático que los abogados reciben al querer ejercer libremente la profesión es que ponemos en su conocimiento tal situación, y por su intermedio al Consejo Directivo de este C.P.A.C.F."

O sea que esta situación continúa. Por lo tanto, creo que no se debe dejar pasar ninguna oportunidad para profundizar, si corresponde, las vías ya emprendidas.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- En relación con este mismo tema, ustedes saben que estamos en una campaña de defensa de los colegas que ejercen el derecho previsional, porque es un ataque sistemático y permanente de este organismo para desvincular al pueblo de los abogados. Pareciera que de esa manera pretenden reducir el número de juicios que tienen, que oscila en los 40 mil expedientes por cada uno de los juzgados del fuero. Realmente, es vergonzosa la campaña que han hecho.

Hemos tenido dos reuniones. En una de ella participó la doctora Nápoli, quien salió indignada por el maltrato recibido por los funcionarios de la ANSES al querer justificar esta situación.

Ayer tuvimos una audiencia en el Juzgado N° 8 de la Seguridad Social, que fue convocada a raíz del pedido de ejecución de sentencia dictado en un amparo que había sido promovido por la ADAP y la Asociación de Abogados, al que nuestro Colegio adhirió. Lamentablemente, las autoridades de la ADAP y de la Asociación de Abogados pidieron una audiencia de conciliación en forma realmente absurda y para perder el tiempo, porque sabíamos que no íbamos a lograr absolutamente nada. Nos hicieron perder un mes -demorando esto- hasta que se celebró la audiencia. A la audiencia fuimos con la doctora Nápoli y con autoridades de ambas organizaciones, y mandaron a dos abogados -obviamente, respeto la labor de los colegas- que no tenían facultades para transar ni conciliar absolutamente nada.

Digo esto para que quede constancia en el acta y puedan leer los matriculados todo lo que estamos llevando a cabo, entre otras acciones, una campaña de verificación de la ANSES, que no solamente no cumple con los jubilados, sino que tampoco cumple con sus obligaciones para con los abogados del organismo, no entregándoles los bonos correspondientes para oblarlos en cada uno de los procesos en los que intervienen.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- El informe será brindado en el Informe de Presidencia.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de Mediación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Campos.

Dra. Campos.- En primer lugar, tienen circularizado el informe, el cual pido que se agregue al acta.

En segundo término, tienen circularizado un memo dirigido al señor presidente emitido por el doctor Ferradas Lamas y quien les habla, a través del cual solicitamos se adecue el funcionamiento de la Escuela de Mediación al de la Escuela de Posgrado. A tal efecto, solicitamos que se aplique en forma inmediata las

instrucciones y procedimientos que allí se indican, en referencia a temas sobre los cursos, la recuperación de clases, las reuniones docentes, las pasantías, la oferta educativa, las encuestas, sobre las liquidaciones, sobre las becas y los certificados emitidos.

Solicito que este Consejo Directivo tenga a bien aprobar todas estas medidas que solicitamos se apliquen.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Matrícula 2013/2014: hasta el día del vencimiento, 11 de noviembre, se pagaron 35.186.

Propongo que se continúe cobrando la matrícula hasta el 29 de noviembre sin recargo, y a partir del primer día hábil de diciembre, de acuerdo con la tradición de este Consejo, que se recargue con un bono de derecho fijo el importe de la misma.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Decoud.- Propongo también la contratación de un abono para el servicio de mensajes de texto que provee la empresa Telefónica de Argentina. Esto tiene un costo mensual de 9240 pesos más IVA, incluyendo un pack de 22.000 mensajes de texto, y por única vez, un cargo de instalación de 5000 pesos más IVA. Cada mensaje de texto tendría un costo de 45 centavos más IVA.

Este sistema, a modo de prueba, debutó hace unos días para el vencimiento de la matrícula, y según me decía el gerente general Diego Campidoglio, tuvo un éxito de 1200 matrículas que fueron abonadas, coincidencia o no, luego del envío del mensaje de texto a matriculados que precisamente las debían.

El Colegio tiene una base de 30.000 teléfonos celulares de matriculados, por eso la propuesta de contratación.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Señora presidente: voy a aclarar un tema. En el web mail nos llegaron pedidos de felicitación por la utilización de este sistema, sobre todo agradeciendo el trato excepcional de Diego Campidoglio y de Miguel Decillo en este tema.

Dr. Decoud.- Propongo que se autorice a la Asesoría Letrada la promoción de 65 ejecuciones contra matriculados que adeudan matrículas desde 2008/2009. Lamento que la oposición se haya retirado, porque hay un matriculado al que a lo mejor conocían, que hay que hacerle juicio, el matriculado al tomo V, folio 276, Fernando De la Rúa. Tal vez alguno lo conoce y se puede evitar que tengamos que hacerle un juicio al expresidente.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.³

Dr. Decoud.- La oficina de cobranzas nos remite un detalle de 38 matriculados residentes en el exterior y 87 matriculados a los que a pesar de haber intentado localizarlos por todos los medios disponibles, ello no ha sido posible, que obviamente también son deudores de matrícula desde 2008/2009 en adelante.

Como se ha aprobado en casos análogos por este Consejo Directivo, con fecha 20 de octubre de 2011 y 19 de diciembre de 2012 se han incorporado dichas situaciones a la categoría de inscriptos no habilitados. Por este motivo propongo que las nóminas que yo tengo acá y que voy a solicitar que se incorporen en el acta, pasen a Tesorería, Sistemas y Departamento de Matrícula para su anotación en dicha categoría y eximición de las respectivas deudas.

Dr. Fanego.- Voy a solicitar al señor tesorero que me remita la lista para mandársela a todas las cámaras de apelaciones.

Dr. Decoud.- Fue circularizada, doctor. ¿No la recibió?

Dr. Fanego.- No.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

³ Ver el Apéndice.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.⁴

Punto 15 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Aprobar la renovación anual del convenio con la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA) para que los matriculados puedan utilizar su complejo recreativo ubicado en la localidad de Moreno, provincia de Buenos Aires, con un costo total de \$36.000 en concepto de contribución anual de mantenimiento del complejo.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Aprobar los pliegos para el llamado a licitación pública obra civil para la instalación de las escaleras mecánicas (planta baja-subsuelo), según dictamen aprobado por unanimidad por la Comisión de Edificios, firmado por los doctores Decoud, Rial, Iunger y Guaia, en su sesión del 12 de noviembre de 2013.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Aprobar la adjudicación a la empresa WARLET CONSTRUCCIONES S.A. los trabajos de "Albañilería y otros" de la obra "Ampliación 6º piso" según la licitación pública realizada, por un monto total de 880.453 pesos con treinta y tres centavos más IVA, según dictamen aprobado por unanimidad por la Comisión de Edificios integrada por los Dres. Decoud, Rial, Iunger y Guaia en reunión del día 12 de noviembre de 2013.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

⁴ Ver el Apéndice.

Aprobar la adjudicación a la empresa Iron Divisiones para la provisión y montaje del cerramiento de aluminio (frente y contrafrente), obra de ampliación 6º piso por la suma de 278.605 pesos, IVA incluido, según dictamen aprobado por unanimidad por la Comisión de Edificio integrada por los doctores Decoud, Rial, Iunger y Guaia, en su sesión del día de ayer.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Se informa que con fecha martes 5 de noviembre de 2013 se formalizó la escritura del inmueble de Paraná 423/425 recientemente adquirido por el Consejo Directivo en su sesión del 3 de octubre de 2013.

Se ha circularizado el proyecto para el sistema de gestión de bonos de derecho fijo, que tiene por objeto desarrollar un sistema informático para la generación, cobro, seguimiento y control de los bonos.

Invitamos a la gente de Sistemas para que expliquen.

Lic. Lombardo.- La idea del sistema que estamos presentando es facilitar la tarea al abogado, generando un medio por el que puedan generar los bonos de manera electrónica desde sus estudios y abonarlos en el Colegio o en los lugares habilitados al efecto.

El sistema básicamente prevé tres etapas. La primera que definimos es la de generación del bono. Esto lo va a poder hacer cualquier profesional accediendo al sistema con el mismo usuario y contraseña con que acceden al web mail. Una etapa del cobro del bono, que puede ser en distintos lugares, ya sea en el Colegio o en los demás lugares habilitados con que cuenta la institución para el cobro de la matrícula; y, por último, la presentación del bono. El sistema prevé instrumentar un mecanismo en el que el Poder Judicial informe al Colegio los bonos recepcionados y los abogados que se han presentado en los expedientes y no han presentado su respectivo comprobante.

Hay dos circuitos. Uno está dirigido al profesional que no tiene tanta afinidad con la informática, quien tendrá la posibilidad de generar un bono en una terminal ubicada en el Colegio o en la Sala Profesionales, acercarse a la caja y solicitar pagar ese comprobante. El cajero, al momento de cobrar, le va a imprimir el formulario o el bono. Ese es el mecanismo más sencillo.

El otro mecanismo le permitirá al profesional hacer un pago a cuenta por la cantidad de bonos que crea necesario, acceder al sistema, generar los comprobantes -que saldrán abonados- y presentarlos directamente en Tribunales sin necesidad de volver al Colegio. Es decir que desde el estudio genera el bono, lo paga con la plata que tiene a cuenta y lo imprime.

El bono tendrá dos medios de seguridad o de autenticación. Uno de ellos será un código QR, que le permitirá a cualquier profesional, utilizando un *smartphone*,

identificar si es un bono original que está abonado y si es del profesional cuyos datos están impresos.

El otro método de lectura es más sencillo. Un código de barras les permitirá a los empleados de Tribunales leer la información del bono. La propuesta va a ser que automáticamente leyendo esa información carguen al profesional en el sistema. Esto le facilitará la tarea al empleado del juzgado y promoverá la registración del comprobante en el sistema de ellos.

Otro de los mecanismos pensados es la posibilidad de gestión de las organizaciones que compran bonos en grandes cantidades, o sea, su distribución entre los diversos usuarios o dependencias de esa organización.

Como dije, el mecanismo le permitirá al Poder Judicial recepcionar los comprobantes. En cuanto a esa información, se implementarán dos mecanismos: uno, que el juzgado nos pueda informar comprobante por comprobante recepcionado; o un mecanismo por lote, a través del cual nos realicen un informe de todos los comprobantes, y nosotros los procesaríamos. El sistema automáticamente emitirá los informes al Departamento de Gestión de Cobros. Además, el Departamento podrá acceder al sistema para realizar el reclamo y asentar que el profesional ha abonado el bono.

En cuanto a los beneficios: automáticamente -a través del código QR- sabremos a quién pertenece cada comprobante que está en los expedientes, si está correctamente abonado y si es original. También nos permitirá detectar si hay dos bonos presentados en un expediente, gemelos o adulterados.

Como decíamos al principio, la idea es simplificar el trabajo del abogado para que no tenga que venir al Colegio a comprar los bonos.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- El sistema es parecido al de provincia.

Dr. Decoud.- Es más completo. En la Provincia, lo único que podés hacer es imprimirlo, pero después tenés que ir a pagarlo. En este caso, el profesional podrá pagar a través de Pago Mis Cuentas o de otro medio, o mediante su computadora. Ni siquiera tendrá que desplazarse. Es mucho más amplio que el de provincia.

Dr. Pirillo.- ¿Puedo hacer una pregunta?

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Doctor Pirillo.

Dr. Pirillo.- ¿Qué pasa si se detecta un bono gemelo?

Ing. Solarz.- Informamos a la Comisión de Vigilancia.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Muchas gracias.
Doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Tenemos que pasar a la parte económica, porque esto obviamente no es gratis.

Escuchado el informe que ha producido el licenciado, voy a solicitar que se apruebe la contratación de la programación y desarrollo del sistema a cargo del licenciado Martín Sotocorno, por un monto total de 125.000 pesos, abonándose el 40 por ciento al inicio de las tareas, como anticipo; 30 por ciento al finalizar el desarrollo y el saldo a la fecha de implementación del sistema, prevista para el mes de febrero de 2014.

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Siguiendo con el informe de Presidencia, se solicita la aprobación para convocar a asamblea ordinaria para el día 26 de diciembre de 2013, a las 14 horas. El orden del día será el siguiente: Consideración de memoria, balance e informe del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina para el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 2011 al 30 de abril de 2012.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Se solicita la aprobación para convocar a asamblea extraordinaria para el día 26 de diciembre a las 14 horas, a continuación del la ordinaria. El orden del día será siguiente:

Aprobación de la compra del bien inmueble sito en la calle Paraná 423/425. Unidad Funcional N° 1.

Reforma del art. 136 inc. a) del reglamento interno con la siguiente redacción: "deberán ser autorizados por la Asamblea de Delegados a) la disposición o gravamen de bienes inmuebles."

Incorporación del art. 136 bis al reglamento interno, con el siguiente texto: "deberán ser autorizado por el Consejo Directivo la adquisición de bienes inmuebles a titulo oneroso o con cargo".

Reforma del art. 100 bis del reglamento interno, a fin de incorporar a la Escuela de Mediación a la Escuela de Posgrado.

Está en consideración.

Los que estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidente (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Buenas noches.

- *Son las 22.44.*

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 14.11.13**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 31.10.13**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**

6.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 1 solicitud de Reinscripción.
Consideración de 76 solicitudes de inscripción. Jura del 20/11/13

REINSCRIPCIONES
VILLALBA, GRACIELA ANDREA

INSCRIPCIONES
ROLDAN, ALEJANDRA MICAELA
CARMONA, ALEJANDRO DANIEL
TOMASELLA, MARIA VICTORIA

VASQUEZ GALARZA, MARCO AURELIO
CLAVEL ECHEGARAY, MARIANA GEMA
ALARCON PAVEZ, MARIA ELIANA
GALLUCCIO, ANDREA FABIANA
ALBORNOZ, GASTON JESUS
ARANDA, RUBEN EMILIO
RODRIGUEZ ROBLEDO, YANINA MARISOL
BATTILANA, AGUSTIN TOMAS
CHIARELLI, FRANCO
SANI, PAULA FLORENCIA
FERNANDEZ, MARIANELA EMILIA
DEMAYO, FLORENCIA ANDREA
SIMONETTI, GUIDO JORGE
MEDELA, AYENIEN
BURGOS, SAMANTA CLAUDIA
CASTRO, ANABELLA
IANIERI, MARIA DEL ROSARIO
CACERES ESQUIVEL, ALEJANDRA DE LOS ANGELES
LOPEZ, MARIA XIMENA
MACELLARI, FLORENCIA ANDREA
PASCUCCI, JUAN PEDRO
CAMPODONICO, MARIA INES
MOULIN, MARIA ELENA
REINA, INES PILMAYQUEN
LEGORBURU, WALTER HERNAN
NAVARRO, GABRIELA FERNANDA
PALACIO RIUS, SEBASTIAN ADOLFO
EL JAOUHARI, SOFIA MARIA
TURALE, EDGARDO ERNESTO
SAMPERI, PATRICIO LUJAN
PERRONE, LEANDRO ARIEL
DVORKIN, IVAN
RICABA, GIMENA SOLEDAD
GUARELLA, CLAUDIO JORGE
MAROCCO, OSCAR ENRIQUE
MARTOS, GABRIELA
GONZALEZ VIZCAINO, MARIA DE LOS MILAGROS
ADDUCCI, ROBERTO ANIBAL
BONHOTE, LAURA VICTORIA
GRAMAJO, CARLOS ALBERTO
CLAUDIANI, MARIA DEL ROSARIO
NADOR, LUDMILA MARIELA
LUCAS, MARIA CECILIA
OJEDA, VANINA LAURA
MAZZA, DANIELA CARLA
SUAREZ, JAVIER IGNACIO
GAMBOA, AGUSTINA
VAZQUEZ, LAURA ANALIA
MONTES, IVANA DANIELA
VERON, RITA ALCIRA
FERNANDEZ, GLADYS MONICA ADRIANA
FERNANDEZ, PABLO GUSTAVO
AZZALI, CECILIA VANESA
STURLA, ANALIA PAOLA
FERRERO, CELESTE
TORRANO, LEONARDO DANIEL
PUGLIESE, JESICA IVANNA
DELUCHI LEVENE, SANTIAGO
VAZQUEZ, MARIA FERNANDA

WITT, LUIS ALBERTO
GEORGETTA, MATIA HORACIO
MORENO, GUILLERMO FABIAN
CASTELAO, ADOLFO EMILIO
PERSICO, GERMAN ERNESTO
ROLON, CARMELO JOAQUIN ALEXIS
RUESTA REISER, VERONICA
ALIAGA, MARIA FLORENCIA
BUSTAMANTE, BARBARA BEATRIZ
SAAD, ARIELA AURORA
ESCALANTE POSSE, EDUARDO MATIAS
FERREYRA, MARIA EUGENIA
DAZA, FEDERICO LEONEL
GARCIA, GONZALO

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

*No se registran

6.3 Expte. 415.138 - INSTITUTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL - Inconvencionalidad art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación

6.4 Expte. 411.738 - Ministerio Público Tutelar de la Ciudad de Buenos Aires - Propone la realización de un seminario - **Registro de Abogados Amigos de los Niños**

6.5 Expte. 408.716 - F.A., A.L. - Solicita préstamo por un monto de \$20.000 - **Comisión de Prestaciones Sociales**

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 DE LEY 23.187

8	278	MIRRE, FEDERICO
10	114	OCHOA, GRACIELA MONICA
18	631	OFFREDI, MONICA RENEE
20	725	BEASCOCHEA, NILDA ADELA
25	233	HERNANDEZ ARREGUI, JUAN JOSE
26	978	FERREYRA, SILVIA ELENA DE JESUS
27	633	ALVAREZ BOERO, PATRICIA
32	23	ALZAIBAR, EVA BEATRIZ
35	504	GERMINO, SILVIA IRENE
38	524	CLEMENT PEÑALBA, ROBERTO MARIO
40	829	PALERMO, RICARDO DANIEL
42	144	ROMERO, ALEJANDRO
42	368	GALLEGUILLO, DANIEL EDUARDO
42	802	FERNANDEZ, CESAR ENRIQUE
42	832	GOMEZ, MARIA DEL CARMEN
43	15	BERNARDI, OSVALDO ANIBAL
46	231	CACERES, CLAUDIA NOEMI
46	598	GIRAUDO, CLAUDIA VERONICA
48	784	MECCIA, CLAUDIO ESTEBAN
49	502	GAMBINO, CARMEN LILIA
50	497	GRAIÑO, VIVIANA CLAUDIA
51	618	TACCONI, HORACIO DANIEL
52	639	ANDREOZZI, ANTONIO FELIPE
53	659	FERRERO, ADRIANA MABEL
54	744	CURTI, MARIA ROSARIO
55	457	VILLAMIL, MARIA VIRGINIA
55	462	GONZALEZ, JORGE MARIO
56	133	NELSON, CRISTIANO PABLO FERNANDO
57	152	LOPEZ SECO, FRANCISCO SATURNINO
58	745	AMBROSINI, MARIANO ENRIQUE
61	58	BESSENYEY, ANDREA GABRIELA
61	623	URRUTIGOITY, MARIA GABRIELA
62	49	PORTESANI, GLADIS VIVIANA
65	17	COROMAN, ALICIA DEL VALLE
66	433	PINARDI, MARIANO CARLOS
68	574	FITTIPALDI, JUAN RICARDO
68	781	CAPANO, ANGELA MARIA
70	179	COLL, CECILIA
71	65	DI LEO, ANA LIA
71	104	NORBERTO, FLORENCIA DOLORES
72	374	GALEANO, MARCELA INES
72	1000	BRETS, MARIA LORENA
73	67	RODRIGUEZ, MARIA ALEJANDRA

73 834 TILBES, ANGEL ENRIQUE
74 990 LEONE, MONICA JISSELA
76 181 MANSILLA, DORA TERESA
76 395 BALDINI, MARCELO MAURO
76 632 PEREZ GONZALEZ OCANTOS, EDUARDO RUDY
76 879 MARTINENGO, RICARDO DANIEL
76 910 CAIRONI CORRAL, MARIA CAROLINA
76 958 CAMBARERI, FAVIO RAFAEL
77 629 GONZALEZ, CARLOS GUSTAVO
77 642 BRUSA, CARLA PAOLA
77 953 POLIMENI, MARTIN GABRIEL
78 315 ROMERO, MARIANO
79 18 AKERFELD, PATRICIA PAULA
79 179 CASAS, KARINA ALEJANDRA
79 607 INFANTE, GRACIELA NOEMI
81 278 ESPINDOLA SANCHEZ, JORGE OMAR
82 453 BERTACCHINI, LARA MARTHA
83 423 GOMEZ, ANDREA ROSA MARIA
85 352 GOMEZ, DANIEL SECUNDINO
87 361 SCHVARTZMAN, YESICA
87 774 CABRERA, MARIA SOLEDAD
88 509 MARTINEZ, JUAN BAUTISTA
89 199 VELAZQUEZ, CARINA NOELLA
89 630 RECALDE PORTILLO, ARMANDO DANIEL
89 700 ABRAHAM, JUANA
89 932 MARTIN, LAUREANO JOSE
91 281 MENDIBURU ELICABE, AGUSTINA
92 19 CORICA, MARTIN MIGUEL
92 249 BASSO, HORACIO ALEJANDRO
92 468 BIAFORE, CARLA
92 694 VAZQUEZ, KARINA ELIZABETH
92 801 CUELLO, JULIO
93 150 AHUMADA AGUILAR, HUGO ANTONIO
93 371 GIANNECCHINI, ESTELA PATRICIA
93 726 MONTANE, HORACIO AMADEO
93 908 TORREZ, PAOLA LORENA
94 334 PEREZ, ROBERTO EDUARDO
94 404 ROGNONE, ALEJANDRO RENE
94 635 MARTINEZ SANTANDREU, PAULA DANIELA
95 910 TAGLIANI, EDUARDO HORACIO
96 541 LANUSSE NOLTING, MARIANO ALBERTO
99 276 FERNANDEZ, NELIDA ISABEL
99 637 CUSUMANO, GUSTAVO FABIAN
99 862 FERNANDEZ MEJIDO, VANESA MARIEL

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
26.560	III	D.C.,G.J.	ABSOLUTORIA
26.652	III	B.,M.G.	"
26.816	III	B.,F.	"
25.810	III	D.,C.M. - O.,D.A.	DESEST. IN LIMINE
26.801	III	G.W.,M.P.	"
27.236	III	C.,M.E. - G.,M.E. - D.,A.F.	"
27.341	III	G.,O.E.	"
25.558	II	V.,F.C. - C.,S.P.	LLAMADO DE ATENCIÓN
24.897	III	P.,H.A.	"
24.235	II	B.,D.E.	MULTA \$2.000
25.514	I	L.,E.A.	MULTA \$1.000
26.523	III	M.,A.B.	MULTA \$5.000
22.049	III	P.D.,J.	SUSPENSIÓN DOS MESES
19.946	III	O.,A.G.	REVOCADA

8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL

9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO

- 10.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

- 11.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS**

- 12.- **INFORME DE LA COORDINACIÓN DE MEDIACIÓN**

- 13.- **INFORME DE TESORERÍA**

- 14.- **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL**

- 15.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

**INFORME DE LA COORDINACION DE INSTITUTOS,
COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS**

Sesión del Consejo Directivo del 14.11.13

COMISIONES

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-20 Asuntos Penitenciarios	CROPANISE	VIVIANA LUISA	98-763	RENUNCIA
	C-26 Abogados en Relación de Dependencia y con el Estado y O.O.P.P.	CROPANISE	VIVIANA LUISA	98-763	RENUNCIA
	C-14 Deportes y Recreación	MELGAREJO	MARIA ERMELINDA	88-184	ALTA TITULAR

INSTITUTOS

2) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-01 Derecho Constitucional	FERNANDEZ	MARGARITA INES	55-564	ALTA
I-01 Derecho Constitucional	BERGALLO	OSCAR PAULO	52-214	ALTA
I-07 Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica	AGÜERO	MARIA JOSE	79-83	ALTA
I-12 Derecho Internacional Privado	SCOTTI	LUCIANA BEATRIZ	84-164	ALTA
I-44 Derecho Sanitario	ORLANDO	LUCAS ANDRES	67-546	ALTA
I-44 Derecho Sanitario	BAZZANO	LILIANA GRACIELA	102-899	ALTA

I-44 Derecho Sanitario	SENATORE	ADRIANA	29-22	ALTA
I-45 Derecho Laboral Público	ACEVEY	DORA CLAUDIA	52-390	ALTA

ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

3) Expte. N° 396443 - COMISIÓN DE CULTURA – S/ Concierto Homenaje a León Benarós – Viernes 29 de noviembre de 2013

Se pone en conocimiento que el próximo viernes 29 de noviembre, a propuesta de la Comisión de Cultura, se llevará a cabo un Concierto Homenaje a León Benarós (Abogado, poeta, letrista, crítico de arte, historiador, dibujante y pintor) que cuenta con la adhesión y auspicio de la Casa de San Luis en Buenos Aires y de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación además de haber sido declarado de Interés Cultural por dicha Secretaría.

Los intérpretes ofrecerán el recital en forma gratuita.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

4) Expte. N° 408.933 – COMISION DE CULTURA s/ propone realización de Taller de Dibujo y Pintura para matriculados.

Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización de un **Taller de Dibujo y Pintura para matriculados**, a cargo del Sr. Jesús Romero, el que tendría lugar los viernes de 18:00 a 20:00 hs. en la Sala '3', de la Sede de Av. Corrientes 1455, piso 1°.

Se recomienda fijar un arancel mensual de pesos trescientos (\$ 300) a los efectos de cubrir los

honorarios del profesor, teniendo en cuenta que el taller se iniciaría el año próximo y que dicho arancel deberá mantenerse durante todo el año. En tal sentido, se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

5) Expte. N° 412.979 COMISIÓN DE ABOGADOS DE DERECHOS INDÍGENAS s/
“Encuentro Nacional de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas” -
Jueves 28 de noviembre de 2013.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria-, la solicitud de la Comisión de Abogados de Derechos Indígenas en el sentido de cubrir los gastos de los viáticos de dos expositores que participarán de la actividad, provenientes de la Provincia de Salta (pasaje aéreo) y de la localidad de Las Lomitas de la Provincia de Formosa (pasaje terrestre).

Los gastos estimados ascienden a pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500), según presupuesto aportado, con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

6) Expte. N° 415.165 - COMISIÓN DE CULTURA s/ Muestra pictórica de cuadros
premiados en Concurso organizado por la C.E.P.U.C.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de aprobar un brindis para 50 personas el próximo jueves 12 de diciembre en la Sede de Juncal 931, gasto estimado en pesos dos mil doscientos cincuenta (\$ 2.250), según presupuesto de Suo, concesionario del restaurante del CPACF.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

7) Expte. N° 415.347 - COMISIÓN DE ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN s/ “Jornada Nacional e
Internacional de Arbitraje” – Lunes 9 de diciembre de 2013

Se pone a consideración –sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Arbitraje y Conciliación en el sentido de aprobar un Vino de Honor para 50 personas al finalizar la Jornada.

Los gastos estimados ascienden a pesos cuatro mil quinientos (\$4.500), según presupuesto de Suo, concesionario del restaurante del CPACF.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

8) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

Informe de la Coordinación de Mediación.



**Colegio Público de Abogados
de la Capital Federal**
Escuela de Mediación

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2013.

**A: Dra. Andrea Campos
Dr. Mariano Ferradas Lamas
Coord. Gral. de Mediación - CPACF**

**De: Dra. Raquel E. Lerer
Directora Escuela de Mediación – CPACF**

REF.: Informe de la Escuela de Mediación al C.D., sesión del 14/11/13.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, y por su intermedio al Consejo Directivo del CPACF, con la intención de informar las actividades en curso, en el ámbito de esta Escuela:

- Continúan las clases de la “Especialización en Mediación Empresaria”, N°6/2013, -- iniciadas el día 16 del pasado mes de octubre, con 30 hs de cursada --, que cuenta con 27 inscriptos.
- El día 07 de Noviembre ppdo. Finalizó el Curso de Capacitación Continua N° 21/2013 “Conflictos en empresas, diseño de metodologías de abordaje y resolución”, con 20 inscriptos.
- Comenzó en el día de ayer, 11 de Noviembre el Curso de Capacitación Continua N° 24/2013 “Ateneo y supervisión en Mediación Familiar”, con 11 inscriptos, en el horario de 9:30 a 13:30 hs.
- Continúa abierta la inscripción para 2 (dos) nuevos Cursos de Capacitación Continua: el N° 25/2013 “Mediación para adultos mayores en contextos familiares”, con fecha de inicio el día 21 de Noviembre, en el horario de 9:30 a 14:30 hs., que cuenta al momento con 10 inscriptos y el N° 26/2013 “El mediador y las situaciones

de violencia doméstica”, con fecha de inicio el día 19 de Noviembre próximo, en el horario de 16:00 a 21:00 hs., que hasta la fecha cuenta con 7 inscriptos.

- Continúa abierta la inscripción a 2 (dos) nuevos Cursos Introdutorios- Formación Básica Módulo I: el N° 8/2013, con fecha de inicio el día 20 de Noviembre, que cuenta a la fecha con 13 inscriptos en el horario de 9:30 a 13:30 hs.; y el N° 9/2013, también con fecha de inicio el próximo día 20 de Noviembre, en el horario de 17:30 a 21:30 hs., que cuenta actualmente con 11 inscriptos.
- El día 04 de Noviembre ppdo. Se abrió la inscripción para 2 (dos) nuevos Cursos de Entrenamiento en Mediación – Formación Básica Módulo II: el N° 6/2013, con fecha de inicio el día 14 del cte. Mes de Noviembre en el horario de 9:30 a 13:30 hs., que actualmente tiene 13 inscriptos y el N° 7/2013, también con fecha de inicio el próximo 14 de Noviembre en el horario de 17:30 a 21:30hs., que a la fecha tiene 16 inscriptos.

Sin otro particular, los saludo atentamente.

Listados solicitados por Tesorería.

JUICIOS 2008/2009

4	863	BRITOS AMPARO ESTHER
5	276	DE LA RUA FERNANDO
15	867	PINTO RAFAEL FRANCISCO
19	568	GIUDICE AUGUSTO
24	737	GEWISGOLD LAURA IRENE
26	73	MARTIN HERIBERTO
27	204	REPETTO LUIS ENRIQUE
34	133	COURTAUX LUIS ALBERTO
36	100	ROSSI DE NEIRONI ROSA ADELINA
39	474	FRANDESCANGELI CARLOS ALBERTO
40	864	FLORES ADRIANA GILDA
42	950	CORIA JUAN ROBERTO
43	18	DE NAVA LODUCA GRACIELA CLAUDIA
43	592	LEGUIZAMON JUAN ESTEBAN
43	945	RUIZ AURELIO RICARDO
44	727	MAZZEI HECTOR SANTIAGO
45	677	MENDEZ DANIEL
45	807	SALAS OSCAR NORBERTO
47	884	ASAD MIGUEL ANGEL
50	142	MYSKOW KARDZIEJONOK LEONARDO ROBERTO
52	666	HUERTA MARIA VIVIANA
54	905	TANCREDI JUAN ANTONIO
55	98	LOPEZ ROBERTS EVANGELINA
55	624	PUEBLAS MIRTA MABEL
58	831	LAIUS MARIA ALEJANDRA
60	105	MARTINEZ GAZZANIGA CARLOS ANGEL
60	484	MARTINEZ SCALZO MARIA LUJAN
62	437	NOVILLO SARAVIA GONZALO
63	267	LEONHARDT VIVIANA ISABEL
64	568	BOSIO MARIA EUGENIA
65	732	PONZO SANDRA GABRIELA
66	18	DANIELE CARLA JULIA
66	556	SANCHEZ RAQUEL
66	891	FALCON DIEGO NORBERTO
67	189	DE REGE ANDREA

70	27	SMITH NATALIA
72	258	GONZALEZ MARIA LORENA
72	715	ZEBALLOS JOSE MARIA
73	182	NUÑEZ CARLOS ADRIAN
73	293	LABARI GISELA
74	567	D'ALESSANDRO PAULA GABRIELA
77	477	PADILLA CASTELLANO MARIA TERESA
79	405	DIAZ ORTIZ SILVINA
82	627	MORENO ELEONORA
82	809	LAMARQUE ALBERTO MARIA
83	18	SALOMON JUAN CARLOS
83	787	MOLIERI GABRIEL ANTONIO
85	555	ACOSTA MAURICIO RUBEN
86	885	ROLDAN LUIS ANGEL
87	294	ROMAY SABASTIAN EDUARDO
87	344	GARCIA CAROLINA ISABEL
88	363	COLL MARIA FLORENCIA
88	563	LLAPUR DANIEL GERMAN
88	937	CORTI CLAUDIA INES
90	809	OYOLA MARIA FERNANDA
91	79	CHIODI PABLO
92	743	MANTELLI KARIN A LORENA
93	934	RIQUELME MONTIEL ROSSANA HAYDE
94	514	GOMEZ DANTE DANIEL
94	871	LLAMEDO ELIANA
96	174	ROMOLI LUIS ALBERTO
97	705	SABORIDO LUCIA FLORENCIA
100	672	CONTRERAS MARCELO ENRIQUE
100	728	LEON MARIA VERONICA

NO ENCONTRADOS 2008/2009

6	270	ALEMAN NELIDA LIDIA
8	566	FERRARI ERNESTO MARCELO
14	429	LOZANO JORGE EDUARDO
14	298	FERNANDEZ ESTEBAN MARTINIANO
19	30	VIRASORO RAFAEL ENRIQUE
20	214	PISTONE MIGUEL ANDRES

20	310	MAZZEO ANUNCIACION
20	624	EGGINK YOLANDA MIRTA
21	547	BERNACHEA CARLOS ALBERTO
24	657	JAHN CARLOS ROBERTO
26	333	DELAYE ENRIQUE HORACIO
27	975	SANTANA SILVIA
32	267	GOMEZ DANIEL JORGE
34	636	CENTURION RAMON APOLO
35	641	GUZIAN HAYDEE AMELIA
36	334	ALARCON EVA ESTER
36	854	SERRANO CLAUDIA LEONOR
37	870	GONZALEZ AGUIRRE CLAUDIA BEATRIZ
37	912	ABECASSIS CRISTIAN ARIEL
37	918	ARAMBARRI MARIANO GABRIEL
38	500	GONZALEZ SUSANA
41	546	ALVAREZ SERGIO HECTOR
41	738	BALDANO NELLY EDITH
42	173	PRENNA SUSANA BEATRIZ
44	726	LENOCI CESAR ANTONIO
45	36	ZAMORA WALTER ROLANDO
45	136	OBERTTI SERGIO OMAR
46	330	BOUCHAKDJIAN VIRGINIA ELISA
46	406	SANZ LILIANA INES
47	394	MOLINARI MARIA ALEJANDRA
51	538	BRUGO MARCELA LUCIA
51	622	STRATI ANTONIO ANGEL
51	256	ROSENBAUM CARLOS
54	100	FIGUEROA SILVIA MARCELA
56	105	BELIZ GUSTAVO OSVALDO
56	583	SPERONI MARIO ALBERTO
58	653	BOSCO CELIA ESTHER
59	916	SANCHEZ DENIS HORACIO RUBEN
60	141	CUPAILO ELIZABETH BEATRIZ
60	796	GONZALEZ FERNANDA VALERIA
65	414	KENNY ROMINA ELISABETH
65	453	MARTINEZ MARIA LUJAN
66	112	PEDOTTI ANABELLA
66	283	TROIANO NORMA IRENE
66	618	QUERO CLAUDIO ALEJANDRO
66	699	GARCIA MARCOL SIBILA LAURA

69	337	EMBON ELIDA LETICIA
70	384	RICCHETTI LEANDRO OMAR
71	281	DOMINGUEZ PAOLA
72	12	PALACIOS CARMEN FABIANA
72	136	CARAMES MOJON LAURA CLARISA
72	807	CASTAÑEDA HUGO MARCELO
74	119	MASRI TERESA RAQUEL
74	180	PANIZZA GABRIELA CRISTINA
75	735	MEDINA MARIA ROSA DOLORES
76	23	PACINI MARIA
76	761	ROTH LEONARDO DANIEL
76	493	RICA CARLOS ALBERTO
77	43	MARTINEZ JAVIER GUSTAVO
78	66	DE LUCA GABRIELA LORENA
79	231	IMBERT CLAUDIA CONCEPCION
79	780	CORTESE MARIA BEATRIZ
79	686	PAQUEZ GONZALO
80	648	PUGLIESE FRANCISCO ALBERTO
80	781	LOMBRAÑA MARIA LAURA
82	822	GOMEZ MARIA ELIZABETH
83	381	DRAZETA NORMA CATALINA
85	586	ADLE MARTIN ARIEL
88	578	ECHEVERRIA JOSE ANDRES
89	59	VILLARINO HECTOR RICARDO
89	382	SCHIAVONE OSVALDO CESAR
89	633	SUCH GUILLERMO FEDERICO
90	326	CANCRO NATALIA
90	465	BETAZZA MARIA LAURA GISELLE
91	161	ALONSO INNOCENTE ARMANDO
91	334	HITCE EUGENIA
91	868	DEVIZIA JUAN IGNACIO
91	813	MOYANO MARISA RUTH
92	799	COCCO DANIEL ENRIQUE
92	639	MIÑO VANESA ANALIA
93	38	SILVA GLADYS ANDREA
93	241	OLIVIERI VANESA MARIA LUJAN
94	508	CARRIO MARILINA NEREA
94	834	ROMAN OSVALDO
96	984	GALLARDO MARIO JOSE
100	482	MONTOYA LORENA

101	27	BENITEZ RICARDO ELIAS
EXTERIOR 2008/2009		

14	513	COHEN VICTORIA MABEL
19	385	FIRSTENFELD MONICA SUSANA
19	637	TRELLES FERNANDEZ MARIA JESUS
20	643	RANCAÑO BARRIOLA BEATRIZ MARIA
22	716	PANCELLI ANTONIO WASHINGTON RO
24	257	ROTMAN EDGARDO
25	899	ARAMBARRI GUSTAVO ALFREDO
27	196	VILA JORGE ROBERTO
29	46	BOLATTI SILVIA LUJAN
37	259	DE LAS CARRERAS HERRERA MARTIN
38	485	MELINSKY AIDA SILVIA
44	774	MUSANTE GUSTAVO LUIS
44	889	BUENO ADRIAN LUIS
57	345	WAGNER PABLO MARCELO
61	455	BRIONES MARIA ANDREA
62	315	FERNANDEZ CABRERA JUAN MATIAS
63	330	TISCORNIA BIAUS CHRISTIAN
65	63	CENDALI AGUSTINA
72	207	BINDON ROBERTO EDUARDO
72	232	SEVILLA CARMONA ANA MARIA
72	941	CATANZARO MARIA ESTHER
73	956	CASELLA JUAN MANUEL
75	631	FAGNILLI FUENTES MARIANA
75	660	CELLO ZAMBRANO AGUSTINA
75	808	CABALLERO PABLO ENRIQUE
76	843	SARAVIA GREGORIO
77	81	NANO MARCELO ADRIAN
77	152	ROLACK MIRIAN PAOLA
84	182	BERETERBIDE EDUARDO LUCIANO
85	443	MONTOYA TARRAF SOLEDAD
87	903	BUENO HAYDEE ELEONOR
88	476	TABARES JOSE ANTONIO
89	124	ELAZAR STORCH ARIEL
89	599	PITEIRA MARISA RAQUEL
91	228	PARK SUN YOUNG

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 14 - Acta N° 33 - 14 de Noviembre de 2013

61

92	617	AGUIRRE SAMUDIO PROSPERO
92	932	GOLDSMAN CAROLINA
98	903	COHEN LAURA PATRICIA



FORMULAN ACUERDO CONCILIATORIO- SOLICITAN SE HOMOLOGUE.-

Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo

Sala V:



Gabriela Elena Nasser , por derecho propio, junto a mi letrado apoderado **Alejandro Fabio Pereyra** T. 45 F. 509 C.P.A.C.F. , manteniendo el domicilio constituido en Avda. de Mayo 560 Piso 3 Of 27 , **Maria Elisa Belotti** T. 39 F. 855 C.P.A.C.F. en representación del **Colegio Publico de Abogados de la Capital Federal** manteniendo el domicilio procesal en Av. Corrientes 1441/47 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Zona 107, y **Carlos Mario Fragueyro** perito contador en la causa de referencia manteniendo el domicilio constituido en Nazarre 3272 Piso 3 "A" en autos caratulados: "**NASSER GABRIELA ELENA c/ COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL Y OTRO s/ DESPIDO**", (Expte. 25.082/08), a V.E. decimos:

Que venimos a manifestar que hemos arribado a un acuerdo conciliatorio en los siguientes términos:

1) La parte demandada ofrece abonar a la parte actora la suma de \$. 115.335 (pesos ciento quince mil trescientos treinta y cinco) por todo concepto reclamado en el expediente de referencia, pagadero en una sola oportunidad, mediante depósito judicial, dentro de los cinco días hábiles de estar firme la homologación del presente acuerdo. La parte actora acepta el monto ofrecido por la demandada que consiste en el pago total del capital e intereses con quita y presta su conformidad con el monto y con la forma de pago indicada y manifiesta que una vez percibido en su totalidad, nada más tendrá que reclamar por ningún concepto de los rubros reclamados en estas actuaciones

2) Asimismo, la demandada reconoce en concepto de honorarios a favor del Dr. Pereyra, único letrado interviniente en la causa de referencia la suma de \$ 23.817,28 mas IVA (pesos veintitrés mil ochocientos diecisiete , con 28 ctvos más IVA) , pagadero en un solo pago mediante depósito judicial, a las 24 hs. de quedar firme la homologación del presente. El Dr. Pereyra acepta el reconocimiento efectuado por la parte demandada y acepta de plena conformidad el monto ofrecido de \$ 23.817,28 más IVA (pesos veintitrés mil ochocientos diecisiete , con 28

ctvos más IVA) como la forma de pago. que consiste en el pago total de los honorarios regulados e intereses . Asimismo, el Dr. Pereyra manifiesta que una vez percibida en su totalidad la suma indicada nada más tendrá que reclamar por ningún concepto en relación a sus honorarios profesionales.

3) Asimismo, la demandada reconoce en concepto de honorarios a favor del Perito contador Dr Carlos Mario Fragueyro la suma de \$ 10.420,06 (pesos diez mil cuatrocientos veinte , con 06)pagadero en un solo pago mediante depósito judicial, a las 24 hs. de quedar firme la homologación del presente. El Dr. Fragueyro acepta el reconocimiento efectuado por la parte demandada y acepta de plena conformidad el monto ofrecido de 10.420,06 (pesos diez mil cuatrocientos veinte , con 06) como la forma de pago. que consiste en el pago total de los honorarios regulados e intereses . Asimismo, el Dr. Fragueyro manifiesta que una vez percibida en su totalidad la suma indicada nada más tendrá que reclamar por ningún concepto en relación a su labor en esta causa .

4) Las partes acuerdan que en caso de falta de pago del monto conciliado, o extemporáneo y/o insuficiente caducarán de pleno derecho los plazos acordados y será exigible la totalidad de lo adeudado. Según la sentencia de primera instancia dictada en estos actuados más 0,2 % diario de intereses .-

5) Con la suscripción del presente acuerdo la demandada hace entrega a la actora del certificado de trabajo y la certificación de servicios recibíendolas en este acto la Dra Nasser, de entera conformidad, teniendo así por cumplida la obligación al respecto no teniendo por lo tanto nada por reclamar en relación a la documentación de referencia sirviendo el presente también de recibo suficiente .-

6) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 64 de la ley 23.187 se encuentra exenta del pago de tasa de justicia en las presentes actuaciones.

“Exceptúase al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y a los trámites que el representante realice, del pago de todo impuesto, tasa o contribución nacional o municipal” (ley 23.187 art.

64)

Coincide con este criterio el fallo dictado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en autos "Chavanne, Juan Claudio (incidente de extensión de quiebra) c/ Gravier, Juan y otro" (C.S.J.N. C.394XXXIII) en el que se sostuvo "8) Que, sentado lo expuesto, sólo cabe constatar que el Congreso de la Nación ha manifestado claramente su voluntad de exceptuar al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal del pago de todo impuesto tasa o contribución nacional o municipal" (art. 64 de la ley 23.187) y que, por lo tanto, es preciso considerar a la tasa de justicia comprendida en esta norma de tan claros alcances" Expresando a renglón seguido: "9) Que, por fin, no valdría argüir que dicha norma no menciona expresamente a la tasa de justicia. En efecto, sería gratuito y especioso pretender que el Congreso sólo hubiera podido concretar las exenciones a través de un farragoso y casuístico listado de tributos y no —como lo hizo— por medio de una fórmula comprensiva de todos ellos. Por ello, se hace lugar a lo solicitado, se declara la nulidad de la resolución de fs. 82/83 y que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal está exento del depósito dispuesto por el art. 286 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación..."

Por lo que se solicita se exima a la demandada del pago de la tasa de justicia.-

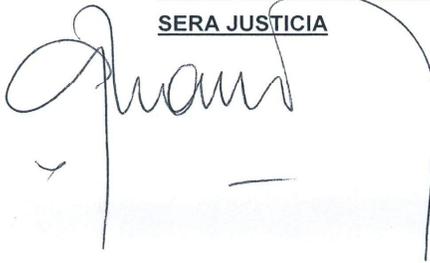
PETITORIO :

Por lo expuesto a V.E solicitamos:

- 1) Se tenga presente el acuerdo conciliatorio efectuado.
- 2) Por prestada la conformidad de las partes, el letrado de la actora y el perito contador interviniente.
- 3) Se homologue el presente acuerdo.
- 4) Se exima a la parte demandada del pago de la tasa de justicia.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA





Poder Judicial de la Nación – Año del Bicentenario

Expte.: 25.082/2008.

Autos: Nasser, Gabriela Elena c/ Colegio de Abogados de la Capital Federal s/ despido.

En la ciudad de Bs. As. a los 23 días de noviembre de 2010, comparecen espontáneamente, POR LA PARTE ACTORA: La actora personalmente Gabriela Elena Nasser (DNI 18.211.649), asistida de su letrado apoderado Dr. Alejandro Fabio Pereyra (T. 45, F. 509, CPACF) ya presentado y ratificando el docimicilio constituido. POR LA DEMANDADA: Su letrada apoderada Dra. María Elisa Belotti (T. 39, F. 855, CPACF), ya presentada y manteniendo el domicilio constituido. También comparece el PERITO CONTADOR, Sr. Carlos Mario Fragueyro (DNI 7.634.708).

Las partes en este acto acompañan el acuerdo conciliatorio que se agrega en autos a fs. 400/1, respecto del cual la actora manifiesta que lo conoce y comprende y lo ratifica en su totalidad. Asimismo el perito contador Fragueyro expresa que ratifica el mismo en lo relativo con el reconocimiento de honorarios formulado por la demandada a su favor. En este estado la actora recibe de conformidad el certificado de trabajo previsto por el art. 80 RCT (t.o.) y la certificación de servicios y remuneraciones. Con lo que terminó el acto firmando los comparecientes previa lectura y de conformidad.---

USO OFICIAL

MARIA ELISA BELOTTI
ABOGADA
CPACF 39 - F. 855

Contador Público
C.R.C.E.C.A.B.A. P° 140 - P° 228



CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Julio de 2000, entre el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, representado en este acto por el Dr. Atilio Anibal Alterini, LE 4192722, en su carácter de Presidente, con domicilio en la calle Corrientes 1441, Capital Federal, en adelante EL EMPLEADOR, y Gabriela Elena Nasser, DNI 18211649, domiciliado en Manzanera 4651, Capital Federal, en adelante, LA EMPLEADA, se conviene el siguiente contrato de trabajo, sujeto a las cláusulas que se detallan a continuación-----

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios de LA EMPLEADA quien se desempeñará como Jefa de la Asesoría Letrada, con dedicación simple.-----

SEGUNDA: Los servicios para los cuales es contratada LA EMPLEADA consisten en el asesoramiento y dirección técnico legal en las áreas judicial y extrajudicial, en las que estén comprendidas las cuestiones referidas o que se susciten con el EMPLEADOR, como sujeto activo, pasivo o tercero de alguna relación jurídica. Tal asesoramiento y, en su caso la dirección técnica que correspondiere desarrollarse, serán efectuados en forma verbal o escrita según lo exigiesen las circunstancias.-----

TERCERA: El presente contrato tiene vigencia desde el 17 de Julio de 2000 hasta el 30 de junio de 2002. Queda aclarado y expresamente convenido que el presente es por tiempo determinado dentro de los alcances del art. 90 y 93 de la ley 21297 (t.o. 390/76)-----

CUARTA: Durante la vigencia de este contrato, EL EMPLEADO percibirá una remuneración mensual de pesos cuatro mil ciento veinticinco.-----

En prueba de conformidad, se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Lic. MARCELO M. MANCINI
JEFE OF. PERSONAL

Firma del Empleado

Firma del Empleador



CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de Julio de 2004, entre el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, representado en este acto por el Dr. Carlos Alberto Alberti, LE 4313144, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, con domicilio en la calle Corrientes 1441, Capital Federal, en adelante EL EMPLEADOR, y Gabriela Elena Nasser, DNI 18211649, domiciliado en Manzanares 4651, Capital Federal, en adelante, LA EMPLEADA, se conviene el siguiente contrato de trabajo, sujeto a las cláusulas que se detallan a continuación-----

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios de LA EMPLEADA quien se desempeñará como Jefa de la Asesoría Letrada, con dedicación simple y en el horario de lunes a viernes de 9.00 a 18.00 hs.-----

SEGUNDA: Los servicios para los cuales es contratada LA EMPLEADA consisten en el asesoramiento y dirección técnico legal en las áreas judicial y extrajudicial, en las que estén comprendidas las cuestiones referidas o que se susciten con el EMPLEADOR, como sujeto activo, pasivo o tercero de alguna relación jurídica. Tal asesoramiento y, en su caso la dirección técnica que correspondiere desarrollarse, serán efectuados en forma verbal o escrita según lo exigiesen las circunstancias.-----

TERCERA: El presente contrato tiene vigencia retroactiva desde el 1 de Julio de 2004 hasta el 30 de junio de 2006. Queda aclarado y expresamente convenido que el presente es por tiempo determinado dentro de los alcances del art. 90 y 93 de la ley 21297 (t.o. 390/76)-----

CUARTA: Durante la vigencia de este contrato, EL EMPLEADO percibirá una remuneración mensual de pesos cuatro mil trescientos cuarenta y nueve.-----
En prueba de conformidad, se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Firma del Empleado

Firma del Empleador



CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de Julio de 2002, entre el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, representado en este acto por el Dr. Hugo Germano, LE 7829306, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, con domicilio en la calle Corrientes 1441, Capital Federal, en adelante EL EMPLEADOR, y Gabriela Elena Nasser, DNI 18211649, domiciliado en Manzanera 4651, Capital Federal, en adelante, LA EMPLEADA, se conviene el siguiente contrato de trabajo, sujeto a las cláusulas que se detallan a continuación-----

PRIMERA: EL EMPLEADOR contrata los servicios de LA EMPLEADA quien se desempeñará como Jefa de la Asesoría Letrada, con dedicación simple.-----

SEGUNDA: Los servicios para los cuales es contratada LA EMPLEADA consisten en el asesoramiento y dirección técnico legal en las áreas judicial y extrajudicial, en las que estén comprendidas las cuestiones referidas o que se susciten con el EMPLEADOR, como sujeto activo, pasivo o tercero de alguna relación jurídica. Tal asesoramiento y, en su caso la dirección técnica que correspondiere desarrollarse, serán efectuados en forma verbal o escrita según lo exigiesen las circunstancias.-----

TERCERA: El presente contrato tiene vigencia retroactiva desde el 1 de Julio de 2002 hasta el 30 de junio de 2004. Queda aclarado y expresamente convenido que el presente es por tiempo determinado dentro de los alcances del art. 90 y 93 de la ley 21297 (l.o. 390/76)-----

CUARTA: Durante la vigencia de este contrato, EL EMPLEADO percibirá una remuneración mensual de pesos cuatro mil ciento veinticinco.-----

En prueba de conformidad, se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----




Firma del Empleado


Firma del Empleador